

# ESPAÑA DIVIDIDA EN PROVINCIAS E INTENDENCIAS (ED) NOMENCLÁTOR DE FLORIDABLANCA PUBLICADO EN 1789

## INCIDENCIAS EN LA CREACIÓN DE SU BASE CARTOGRÁFICA

### PROVINCIA DE SEGOBIA

#### RESUMEN

#### IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

PARTIDOS/ DIVISIONES	Poblaciones en ED <sup>1</sup>	No localizadas	Localizadas sin coordenadas	Omisión en ED**	Poblaciones con coordenadas	% de poblaciones con coordenadas
Ciudad y Tierra de Segobia	5	0	0	0	5	100 %
Séxmo del Espinár	4	0	0	0	4	100 %
Séxmo de San Martín	18	0	0	0	18	100 %
Séxmo de Cabezas	25	0	0	0	25	100 %
Séxmo de la Trinidad	19	0	0	0	19	100 %
Séxmo de Santa Eulalia	18	0	0	0	18	100 %
Séxmo de San Lorenzo	18	0	0	0	18	100 %
Séxmo de San Millán	27	0	0	0	27	100 %
Séxmo de Posadéras	12	0	0	0	12	100 %
Séxmo de Lozoya	8	0	0	0	8	100 %
Séxmo de Casarrubios	17	0	1	0	16	94,12%
Condado de Chinchón	15	0	0	0	15	100 %
Partido de Pedráza	46	0	0	1	47	100 %
Partido de Cuellar: Séxmo de Cuéllar	3	0	0	0	3	100 %
Séxmo de Montemayor	8	0	0	0	8	100 %
Séxmo de Valcórva	9	0	0	0	9	100 %
Séxmo de Hontalbilla	14	0	0	0	14	100 %
Séxmo de Navalmanzano	13	0	0	0	13	100 %
Séxmo de la Mata	13	0	0	0	13	100 %
Partido de Fuentidueña	31	0	0	0	31	100 %
Partido de Cóca	10	0	0	0	10	100 %
Partido de Íscar	10	0	0	0	10	100 %
Part. de Sepulveda y sus Ochavos	1	0	0	0	1	100 %
Ochavo de Cantaléjo	14	0	0	0	15	100 %
Ochavo de Prádena	15	0	0	0	15	100 %
Ochavo de Pedrizas	17	0	1	0	16	94,12%
Ochavo de Castilléjo	19	0	0	0	19	100 %
Ochavo de Bercimuel	10	0	0	0	10	100 %
Partido de Maderuelo	17	0	0	0	17	100 %
Partido de Montéjo	13	0	0	0	13	100 %
Partido de Fresno	12	0	0	0	12	100 %
Partido de Peñaranda	9	0	0	0	9	100 %
Partido de Háza	9	0	0	0	9	100 %
Partido de Riáza	2	0	0	0	2	100 %
Partido de Ayllon	42	0	0	0	42	100 %
Villas exímidas	16	0	0	1*	17	100 %
<i>Partidos de Sepúlveda y Riaza*</i>	-	-	-	1*	1**	-
<i>Reales sitios***</i>	-	-	-	3***	3**	-
<b>TOTAL:</b> (nº de divisiones: 37)	<b>539</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6**</b>	<b>543</b>	<b>99,63 %</b>

\* Se trata de territorios comunes de las bases del IGN. Además, en el Partido de Pedráza falta El Cubillo, verdadera omisión de la ED

\*\*No se utilizan en el cómputo del porcentaje de poblaciones con coordenadas.

\*\*\* Los Reales sitios no se incluyen en la obra, pero se les asigna punto de localización. Tampoco intervienen en el cómputo del %

<sup>1</sup> Siempre nos referimos a la obra *España dividida en Provincias e Intendencias, y subdividida en Partidos...*, de 1789, como 'ED'

Poblaciones identificadas directamente sobre el Nomenclátor del IGN del año 2000	360
Poblaciones del Nomenclátor del IGN desplazadas a otras coordenadas	68
Poblaciones digitalizadas al margen del Nomenclátor del IGN	115
<b>TOTAL</b>	<b>543</b>

### PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TÉRMINOS

PARTIDOS/ DIVISIONES	Términos	Entidades menores a las que se asigna término <sup>2</sup>	Modifican municipios actuales
Ciudad y Tierra de Segobia	1	0	1
Séxmo del Espinár	2	0	0
Séxmo de San Martín	13	0	5
Séxmo de Cabezas	21	1	12
Séxmo de la Trinidad	15	0	9
Séxmo de Santa Eulalia	17	1	9
Séxmo de San Lorenzo	18	0	14
Séxmo de San Millán	16	0	11
Séxmo de Posadéras	9	0	4
Séxmo de Lozoya	8	0	3
Séxmo de Casarrubios	15	0	5
Condado de Chinchón	7	0	0
Partido de Pedráza	20	0	8
Partido de Cuellar:			
Séxmo de Cuéllar	1	0	1
Séxmo de Montemayor	5	0	2
Séxmo de Valcórva	8	2	4
Séxmo de Hontalbilla	11	0	7
Séxmo de Navalmanzano	9	0	5
Séxmo de la Mata	7	0	6
Partido de Fuentidueña	22	0	13
Partido de Cóca	10	0	8
Partido de Íscar	7	0	0
Part. de Sepúlveda y sus Ochavos	1	0	1
Ochavo de Cantaléjo	12	0	8
Ochavo de Prádena	12	0	8
Ochavo de Pedrizas	15	0	8
Ochavo de Castilléjo	14	0	13
Ochavo de Bercimuel	10	0	5
Partido de Maderuelo	13	0	8
Partido de Montéjo	11	1	6
Partido de Fresno	10	0	9
Partido de Peñaranda	5	0	3
Partido de Háza	9	1	2
Partido de Riáza	2	0	1
Partido de Ayllon	38	1	35
Villas exímidas	17	1	4
<i>Partidos de Sepúlveda y Riaza*</i>	1	1	0
<i>Reales sitios**</i>	3	0	3
<b>TOTAL:</b> (nº de divisiones: 37)	<b>415</b>	<b>9</b>	<b>241</b>

\* Territorio común de las bases del IGN que no se incluye en la ED, pero al que asignamos término

\*\* Los Reales sitios no se incluyen en la obra, pero se les asigna término.

<sup>2</sup> Términos a los que se asigna como centroide alguna población de menor rango (despoblados, aldeas, barrios, arrabales, alquerías, caserías, granjas, etc.) porque, con la información disponible, no es posible integrarlas en el término de alguna ciudad, villa o lugar. Los cotos redondos tendrán que tener término siempre que sea posible su delimitación y no forman parte de esta clasificación.

## LÍMITES DE TÉRMINOS

Tramos de límites de término obtenidos de la base de límites del IGN de 2013	849
Tramos presentes en otras fuentes cartográficas que es necesario digitalizar ahora	165
Tramos de trazado supuesto digitalizados ahora sobre alguna entidad cartográfica	8
Tramos de trazado supuesto digitalizados sin apoyo cartográfico	32
<b>TOTAL</b>	<b>1054</b>

## FUENTES UTILIZADAS

### FUENTES CARTOGRÁFICAS

- Coello, F. (1849) Segovia y (1853) Madrid. Láminas que forman parte del *Atlas de España y sus posesiones de ultramar* del mismo autor. Madrid. MADDOZ Y COELLO.
- Instituto Geográfico Nacional (2000 c.) *Base de datos Nomenclátor de las poblaciones de España. Codificado en las tablas de datos como 'Nomenclátor 2000'*
- Instituto Geográfico Nacional (2013) *Base de datos de líneas límite de España. Escala 1:25.000 – 1:50.000 Codificado en las tablas de datos como 'líneas límite IGN 2013' o 'IGN 2013'*
- Instituto Geográfico Nacional (con otras denominaciones previas a 1977) (1875 – 1968) *Mapa Topográfico nacional* a escala 1:50.000 (MTN50). Primera edición. Madrid. Hojas descargadas de [www.IGN.es](http://www.IGN.es), georreferenciadas y mosaicadas en el Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid  
*Codificado en las tablas de datos como 'MTN50 1ed'*
- Instituto Geográfico Nacional (2000 c.) *Mapa Topográfico nacional* a escala 1:25.000 (MTN25). Madrid.  
*Codificado en las tablas de datos como 'MTN25'*
- López T. (1773) MAPA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA. Comprende el Condado de Chinchon, los Partidos de Iscar, Peñaranda, Pedraza, Fuentidueña, Riaza, Coca, Ayllon, Maderuelo, Montejo.... En López, T. y sucesores (edición entre 1816 y 1830) *ATLAS GEOGRÁFICO DE ESPAÑA, que comprende el mapa general de la península, todos los particulares de nuestras provincias y el del reyno de Portugal*. Madrid, Casa de Tomás López. Ejemplar incompleto con 68 de las 102 láminas originales.  
*Codificado en las tablas de datos como 'T. López'*
- Infraestructura De Datos Espaciales de Castilla y León, Visor IDECyL. Distintas capas: Ortofoto 2017 – Mapa Topográfico 1:10.000 - Yacimientos Arqueológicos. Consultada en junio de 2020 desde: <https://idecyl.jcyl.es/vcig/>
  - *Codificado en las tablas de datos como 'Ortofoto CyL 2017', 'MT10 CyL y 'Arq. IDE CyL'*
- Infraestructura De Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid, Visor CartoMadrid. Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000. Consultado en junio de 2020 desde: <https://idem.madrid.org/visor/?v=CartoMadrid>
  - *Codificado en las tablas de datos como 'MT CAM 10.000'*

### OTRAS FUENTES

- Calonge Matellanes, M.P, García Zarza, E. y Rodríguez Sánchez, M.E. (1967) Castilla La Vieja, en Fascículo III de Artola, M. (Ed.) (1966) *La España del Antiguo Régimen*. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, 144 pp.  
*Codificado en las tablas de datos como 'Esp. Ant. Reg.'*

- González Ponce, A. (1855), *Diccionario geográfico de Correos de España con sus posesiones de Ultramar*, imprenta de Manuel Morales y Rodríguez. Consultado en <https://books.google.es/books?id=sGo3AQAAMAAJ>  
*Codificado en las tablas de datos como 'correos 1855'*
  
- Julia, A.R. (1856) *Descripción de la Cañada Real Segoviana. Desde Carabias hasta el valle de la Alcudia*. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa  
*Codificado en las tablas de datos como 'Julia 1856'*
  
- Lecea y García, C. (1893) *La comunidad y tierra de Segovia: estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente*. Segovia. Establec. Tipogr. de Ondero, 460 pp.
  
- Madoz, P. (1846-1850) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti (y otros impresores en los diferentes volúmenes). 16 vols. Ejemplar descargado de <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es>. Consultado, además, en [www.diccionariomadoz.com](http://www.diccionariomadoz.com).  
*Codificado en las tablas de datos como 'Madoz'*
  
- Martínez Díez, G. (1983). *Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura castellana*. Editora Nacional, 682pp.  
*Codificado en las tablas de datos como 'Com Villa y Tierra'*
  
- Miñano y Bedoya, S. (1826) *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta. 10 vols. + 1 supl.  
*Codificado en las tablas de datos como 'Miñano'*
  
- Real sociedad económica de amigos del país de Segovia (1786). *Actas y Memorias*. Segovia, Imprenta de Antonio Espinosa. Consultado en [https://books.google.es/books?id=PJ4EAAAQAQAJ&dq=%22santiago+de+nava%22&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.es/books?id=PJ4EAAAQAQAJ&dq=%22santiago+de+nava%22&hl=es&source=gbs_navlinks_s)  
*Codificado en las tablas de datos como 'RSEAP 1786'*
  
- Respuestas Generales al interrogatorio de 1749 del Catastro de Ensenada. En <http://pares.mcu.es/Catastro/>  
*Codificado en las tablas de datos como 'Ensenada'*
  
- Historia de los distintos municipios de las provincias de Segovia, Madrid y Toledo consultada en junio de 2021 desde las páginas web de sus ayuntamientos y desde <https://es.wikipedia.org>  
*Codificado en las tablas de datos como 'Web Ayto.' y 'wiki'*

## INCIDENCIAS

### IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

#### POBLACIONES NO IDENTIFICADAS:

##### Partido de la Tierra de Segobia.

##### Localizadas, pero no identificadas (sin punto):

- Tira centénos  
Despoblado sin jurisdicción expresa. En Navalcarnero según Madoz. Localizado en la web del ayuntamiento de Navalcarnero<sup>3</sup>: “el municipio se hizo propietario de una amplia franja de terreno situada al sudeste de su casco urbano y que alcanzaba hasta las riberas del Guadarrama. Tierras

<sup>3</sup> <http://www.turismo-navalcarnero.com/navalcarnero/turismo/historia/cinco-siglos-de-historia/la-creacion/la-ampliacion-del-termino-municipal/>

que en otro tiempo habían pertenecido a Tiracentenos y Zarzuela, despoblados a finales del siglo XVII". Se ha identificado el vecino despoblado de Zarzuela a partir la posición descrita en esa misma web, pero no ha sido posible hacer lo mismo con Tira centénos que, en cualquier caso, localizamos en término de Nava el carnero, de su mismo partido y sexma.

### **Partido de Sepúlveda, y sus Ochavos.**

#### **Localizadas, pero no identificadas (sin punto):**

- Navalilla  
Coto redondo de SS, concretamente de D. Pedro Salinas, y Jurisdicción de Navalilla según la ED. El Lugar de Navalilla es de R. Se anota esta discrepancia en su término.

## **POBLACIONES DIGITALIZADAS AL MARGEN DEL NOMENCLÁTOR 2000**

### **Partido de la Tierra de Segobia.**

#### **Sexmo del Espinar**

- Lástra (la)  
Barrio de Peguerinos según la ED. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos).

#### **Sexmo de San Martín**

- Chavénte  
Despoblado. Jurisdicción de Muño-Pedro según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>4</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Chaveinte). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Lástras de Láma  
Granja. Jurisdicción de Ituéro según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (caserío en ambos).
- Lumbréras  
Despoblado. Jurisdicción de Lastras del Pozo según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>5</sup> y en T. López. Digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (ermita en ambos).
- Tobár  
Despoblado. Jurisdicción de Monte-rubio según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>6</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Tovar). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.

#### **Sexmo de Cabezas**

- Fuentes  
Barrio de Carbonero la Mayor según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos).
- Pedrazuela  
Despoblado. La ED y Miñano lo asignan a la jurisdicción de Roda. Localizado en T. López, en Coello y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (El Ejido, identificado en esa misma capa con la histórica Pedrazuela). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25. Actualmente en Término de Cantimpalos.
- Quintanár  
Granja. Localizada por Martínez Díez<sup>7</sup> y en T. López. Digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (casas en ambos).

---

<sup>4</sup> Martínez Díez, G. (1983). *Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura castellana*. Madrid, Editora Nacional 682pp. p 479

<sup>5</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 482

<sup>6</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 490

<sup>7</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 487

- San Medel  
Despoblado. Jurisdicción de Bernuy según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN25 (ermita, en ruinas, y parajes).

#### Sexmo de la Trinidad

- Bernuy de Párraces  
Despoblado. Jurisdicción de Marugán según la ED. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (parajes y caserío de Bernuy). Digitalizado según el MTN25 (caserío de Bernuy de Montejo, en ruinas).
- Ermoro  
Despoblado. Jurisdicción de Villoslada según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>8</sup>, también en el MTN50 1ed (paraje, Cuesta del Moro) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (La Lastra). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Redóna  
Despoblado. Jurisdicción de Marazoléja según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (casas de Redonda el Viejo en ambos).
- Salvador  
Despoblado. Jurisdicción de Laguna-Rodrigo según la ED. Localizado en T. López, en el MTN50 1ed (casas del Salvador de arriba y de abajo) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (El Castillo, entre ambas casas del Salvador). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.

#### Sexmo de Santa Eulalia

- Carrascál de Gumiel  
Despoblado. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed (tinada y Casa del Carrascal) y el MTN25 (paraje con ruinas de la casa del MTN50).
- Lobones  
Granja. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (caserío en ambos).

#### Sexmo de San Lorenzo

- Agéjas  
Lugar. Localizado en T. López, en el MTN50 1ed (paraje) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Aguejas). Digitalizado en el MTN25 (casa en ruina).

#### Sexmo de San Millan

- Aldea llana  
Granja. Jurisdicción de Fuentemilanos según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos).
- Valsequílla  
Granja. Jurisdicción de Madróna según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (caserío en ambos).
- Bernuy  
Despoblado. Jurisdicción de Madróna según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>9</sup> (Bernuy de Milanos) y en la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Paredones, en la ubicación señalada por Martínez Díez). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Campillo  
Despoblado. Jurisdicción de Fuente milanos según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (casa en ambos, en ruinas en el MTN25).
- Christováles  
Despoblado. Jurisdicción de Madróna según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>10</sup> y en la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (San Miguel). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 (paraje).

---

<sup>8</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 479

<sup>9</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 476

<sup>10</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 479

- Colina  
Granja. Jurisdicción de Fuente milanos según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (caserío en ambos).
- Escobár  
Despoblado. Jurisdicción de La Losa según la ED, actualmente en Segovia. Localizado en el MTN50 1ed, el MTN25 (caserío en ambos) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (caserío Escobar), al suroeste del caserío actual. Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Matamanzano  
Granja. Jurisdicción de Fuente milanos según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed (casa) y el MTN25 (caserío).
- Pero-cojo  
Despoblado. Jurisdicción de Juarros de Rio-moros según la ED, actualmente en Abades. Localizado en T. López, en el MTN50 1ed (casa y molino) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Liebre Coja). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25, donde también aparece el molino del MTN50 1ed.
- Tajuña  
Granja. Jurisdicción de Fuente milanos según la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (caserío en ambos).

#### Sexmo de Casarrubios

- Zarzuela  
Despoblado. En Navalcarnero según Madoz. Localizado en La web del ayuntamiento de Navalcarnero<sup>11</sup>: “Estaba situado al final del camino del Arco, junto a un puente de madera que salvaba las corrientes del río Guadarrama. La insalubridad del lugar provocaría a principios del siglo XVI el traslado de la población unos cientos de metros más arriba, en el citado camino”. Digitalizado sobre el MTN50 1ed y el MTN25 con esas referencias.

#### Condado de Chinchón.

- Casasola  
Coto Redondo. Con referencia en Madoz: “*Tº de Chinchón [...] Confina [...] por el O. con el de San Martín de la Vega [...] Se conserva un ruinoso castillo*”. Hay un Casasola del Monte en el Nomenclátor 2000, pero T. López lo sitúa, como Madoz, al otro lado del río Tajuña, en la posición del castillo de Casasola. Localizado y digitalizado según el MTN25 (castillo).
- Deeza  
Despoblado. Jurisdicción de Chinchón según la ED. Localizado en Coello y T. López (ambos lo unen a Villaverde en ‘Eza y Villaverde’). El error en la localización de la ermita de San Galindo en ambos mapas antiguos ha dificultado su ubicación, que hemos aclarado siguiendo los caminos y puentes en el MTN50 1ed. Digitalizado sobre el MTN25 con esas referencias.
- El Casar de San Anton  
Despoblado. Jurisdicción de Cienpozuelos según la ED. Localizado en T. López (S. Antón) y digitalizado según el MTN50 1ed (camino de San Antón) y el MTN25 (paraje y camino de San Antón).
- Monasterio  
Despoblado. Jurisdicción de Chinchón según la ED. Localizado en Coello, donde se identifica con la ermita de San Galindo situada erróneamente al sur del castillo de Casasola, y en el Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid a 1:10.000 (parajes en el entorno de esa ermita). Digitalizado sobre el MTN25 con esa última referencia.
- San Juan de Espartinas (2)  
Dos despoblados de la Jurisdicción de Cienpozuelos y la de Seseña, respectivamente, en la ED. Encontramos noticias de que en el reinado de Juan II la villa de Seseña recibió la mitad del término de Las Espartinas<sup>12</sup>. Localizado en T. López (Espartinas y, algo más al sur, Salinilla), en Coello

<sup>11</sup> <http://www.turismo-navalcarnero.com/navalcarnero/turismo/historia/cinco-siglos-de-historia/la-creacion/la-ampliacion-del-termino-municipal/>

<sup>12</sup> Seseña. (2022, 5 de mayo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 13:50, junio 15, 2022 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Sese%C3%B1a&oldid=143339110>.

(Salinas de Espartinas) y en el MTN25 (ídem). Se puede ubicar el Convento de San Juan de Espartinas en una zona de las antiguas salinas de este nombre<sup>13</sup>, muy próximo al actual límite municipal entre Seseña y Ciempozuelos. A ambos lados de ese límite, en el MTN25, digitalizamos un punto para cada uno de los dos despoblados recogidos en la ED.

- Villaverde  
Despoblado. Jurisdicción de Chinchón según la propia ED. Localizado en Coello y T. López (ambos lo juntan con Deeza en 'Eza y Villaverde'). El error en la localización de la ermita de San Galindo en ambos mapas ha dificultado su ubicación que hemos aclarado siguiendo los caminos y puentes en el MTN50 1ed. Digitalizado sobre el MTN25.

#### **Partido de Pedráza.**

- Alameda  
Barrio de Orejana (actualmente Orejanilla) según la ED. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos).
- Aldea luenga  
Lugar. Perviven sus barrios recogidos en la ED (Ceguilla, Cotanillo, Galíndez y Martín Cano), aunque ha desaparecido el lugar principal del que solo queda el cementerio y la iglesia. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (población) y el MTN25.
- Casillas  
Barrio de Pedraza según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>14</sup>. Digitalizado en esas coordenadas junto al paraje Las Casillas del MTN50 1ed y el MTN25.
- Ceguilla de los Nogales  
Barrio de Val de San Pedro según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>15</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Ceguilleja). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Colladillo. ERRATA en la ED por Matamala  
Barrio de Matabuena según la ED. Hay otro Colladillo muy próximo que es barrio del vecino Arcones. Martínez Díez<sup>16</sup> sugiere que ambos Colladillos sean el mismo, con dependencia civil de Arcones y religiosa de Matabuena. Pero creemos estar seguros de que se trata de una errata de la ED. En las respuestas generales de Ensenada, en Madoz y en toda la documentación posterior, también en la cartográfica, se indica claramente que los barrios de Matabuena se llaman Cañicosa y Matamala, no Colladillo. En toda esa misma documentación, Colladillo siempre es un barrio de Arcones, nunca de Matabuena. El barrio Matamala no está recogido en la ED no tampoco en T. López, por lo que creemos que había una confusión de ambos nombres de dos entidades muy próximas. Lo calificamos de errata en la ED y localizamos Matamala en Coello y en el MTN50 1ed, digitalizándolo sobre el MTN25.
- Rehóyo  
Barrio de Gallegos según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>17</sup>. Digitalizado en esas coordenadas sobre el MTN50 1ed y el MTN25 (paraje en ambos, Reollo y Vega de Rehollo, respectivamente).
- Rehóyo  
Barrio de Santiuste según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>18</sup>. Digitalizado sobre el MTN25 con esa referencia clara a una parte de la población de Chavida.
- Riachuélo  
Barrio de Aldea luenga según la ED. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (población). Se ajusta sobre el MTN25, en el que no aparece.

---

<sup>13</sup> Salinas Espartinas. (2018, 2 de febrero). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 13:54, junio 15, 2022 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Salinas\\_Espartinas&oldid=105326357](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Salinas_Espartinas&oldid=105326357).

<sup>14</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 363

<sup>15</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 364

<sup>16</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 366

<sup>17</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 365

<sup>18</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 365



## **Partido de Cuellar, y sus Sexmos.**

### **Sexmo de Montemayor**

- Cáño (el)  
Despoblado. Propio de Montemayor según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>19</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (El Caño I). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 donde también se recoge como paraje.
- Casaréjos  
Despoblado. De San Miguel del Arroyo en la ED, también en Madoz. Localizado por Martínez Díez<sup>20</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Casarejos). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 donde también se recoge como paraje (Valle Casarejos).
- San Christoval del Henar  
Despoblado. De Vitoria según la ED. Martínez Díez<sup>21</sup> lo sitúa en el valle del Henar en término de Cuéllar, entre la Ermita de la virgen del Henar y Vitoria. En la capa de yacimientos arqueológicos de la IDE de Castilla y León aparece junto a esa misma posición, también en término de Cuéllar, pero se indica que no se han encontrado allí restos y que solo se recoge en esa ubicación tras la interpretación de lo apuntado por Martínez Díez. Digitalizado teniendo en cuenta esas referencias, pero ya en el término de Vitoria sobre el MTN50 1ed y el MTN25.

### **Sexmo de Valcórva**

- Mingüela  
Despoblado. Es jurisdicción y propiedad de Bahabon según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>22</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Minguela). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Pociágue el chico  
Despoblado. De Lobingos en la ED. Las referencias son confusas en T. López y Coello. Localizado por Martínez Díez<sup>23</sup> (Pociáguillo) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (idem). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 donde también se recoge como paraje (Pociaguillo).
- Pociágue el grande  
Despoblado. De la villa y tierra de Cuéllar en la ED. Las referencias son confusas en T. López y Coello. Localizado por Martínez Díez<sup>24</sup> (Pociáguez) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Pociague). Digitalizado en esa posición según el MTN50 1ed y el MTN25 (paraje y ruinas de convento en ambos).

### **Sexmo de Hontalbilla**

- Aldehuéla  
Lugar. Localizado en T. López y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Iglesia Aldehuela). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 donde también se cartografía el molino de la Aldehuela.
- Buen grádo  
Despoblado. Agregado a Perosillo en la ED. Localizado en T. López (Mongrado) y en el MTN50 1ed (palacio de Buengrado, en ruinas) y digitalizado sobre el MTN25 (ruinas).
- Hontariégo  
Despoblado. Agregado a Hontalbilla en la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>25</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Hontariegos). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 y el MTN50 1ed en el que todavía se recogen un grupo de construcciones en esa posición.

---

<sup>19</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 418

<sup>20</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 419

<sup>21</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 421

<sup>22</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 420

<sup>23</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 421

<sup>24</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 421

<sup>25</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 419

- San Esteban  
Despoblado. Agregado a La Lástra (Lastras de Cuéllar) según la ED. En Madoz también se sitúa dentro del término de Lastras de Cuéllar. Localizado en Martínez Díez<sup>26</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Despoblado de San Esteban) coincidentes con unas ruinas al NE de La Lastra cartografiadas por Coello en un paraje que en el MTN25 se llama 'Cuesta del Santo'. Allí lo hemos digitalizado sobre el MTN25.

#### Sexmo de Navalmanzán

- Frades  
Despoblado. Agregado a San Martín y Mudrián según la ED. Madoz lo sitúa en ese mismo término. Localizado por Martínez Díez<sup>27</sup>. Digitalizado en esas coordenadas en término de Samboal sobre el MTN25 y el MTN50 1ed (camino de Frades).
- Gomozubiéco  
Agregado a San Martín y Mudrián en la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>28</sup> (Gómez Obieco). Digitalizado junto a esas coordenadas sobre el MTN25 (paraje, Gomecibieco), evitando el cauce del río Pirón.
- Losáñez  
Despoblado. Agregado a San Martín y Mudrián en ED. Localizado en el MTN50 1ed y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Losáñez). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 donde también se recoge como paraje.
- Navas de Oro  
Lugar. Unido a Navas de Oro de Coca para formar el municipio y población de Navas de Oro en 1841 (Madoz). En Miñano todavía aparece dividido. "La actual Calle de la Raya fue la divisoria entre la jurisdicción de Cuéllar y la de Coca"<sup>29</sup>. Según el MTN25 y el callejero de Google maps, el punto del Nomenclátor 2000 queda en la jurisdicción de Coca. Se digitaliza éste Navas de Oro de Cuéllar.
- Tirados  
Despoblado. Agregado a San Martín y Mudrián en ED. Madoz lo sitúa en término de Pinarejos y hay un paraje llamado así en Navalmanzano en el MTN25 al que llega un cordel de Tirados que pasa por Pinarejos y Mudrián. Finalmente, lo hemos digitalizado sobre el MTN25 y MTN50 1ed con las coordenadas y las referencias de Martínez Díez<sup>30</sup>.

#### Sexmo de La Mata

- Aldehuela (vulgo Aldihuela)  
Despoblado. Agregado a La Fresneda en ED. Localizado por Martínez Díez<sup>31</sup> (Aldehuela del Carracillo) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Caz Gordo). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Mariéles  
Despoblado. Agregado a Nahárros en ED. Localizado por Martínez Díez<sup>32</sup>. Digitalizado con esas coordenadas sobre el MTN25 junto a la ermita de San Marcos referida por Martínez.
- Ovilo  
Despoblado. Agregado a Valledado en ED. Localizado por Martínez Díez y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Despoblado de Ovilos). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Pesquera  
Despoblado. Agregado a Cháñe en ED. Localizado por Martínez Díez<sup>33</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Punta Pesquera). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 donde también se recoge como paraje (Punta Pesquera).

<sup>26</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 422

<sup>27</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 419

<sup>28</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 419

<sup>29</sup> Navas de Oro. (2022, 28 de marzo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 17:09, junio 15, 2022 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Navas\\_de\\_Oro&oldid=142553948](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Navas_de_Oro&oldid=142553948).

<sup>30</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 422

<sup>31</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 418

<sup>32</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 420

<sup>33</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 420

- Ruy de Manzáno  
Despoblado sin jurisdicción expresa. Agregado a Vallhelado, en su mismo partido y sexmo, según la ED. Martínez Díez<sup>34</sup> lo sitúa en término de Chañe, colindante a Vallhelado. Localizado en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Los Retusos) en esa misma zona. Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- Torre-nuño  
Despoblado. Agregado a Valledado en ED. Madoz lo sitúa en ese mismo término. Localizado en Coello (Despoblado Torre de Nuño Gómez) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Torre). Digitalizado con esas referencias sobre el MTN25 donde también se cartografían varios parajes (Egidios de Torre, Prado Torre).

### **Partido de Fuentidueña**

- Aldea Falcón  
Coto redondo. Jurisdicción del Monasterio de Sacramenia en ED. Localizado por Martínez Díez<sup>35</sup>. Digitalizado con esas coordenadas sobre el MTN50 1ed y el MTN25 en término de Sacramenia en el cruce de caminos referido por Martínez.
- Cárdaba  
Granja. Jurisdicción del Monasterio de Sacramenia en ED. Localizada en T. López y digitalizada según el MTN25 sobre una ermita (paraje, Coto de Cárdaba) en término de Pecharromán-Valtiendas. Hay un yacimiento tardorromano con su mismo nombre junto a esta localización en la capa de yacimientos arqueológicos de la IDE de Castilla y León.
- Monasterio de Padres Bernardos, titulado de Sacramenia  
Coto redondo. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (monasterio en ambos) en término de Sacramenia.
- San Juan  
Granja. Jurisdicción del Monasterio de Sacramenia en la ED. Localizada MTN50 1ed (granja de San Juan) y digitalizada según el MTN25 (ruinas) en término de Sacramenia.
- San Juan de Cospedrázo  
Despoblado. De Torre adrada según la ED. El catastro de Ensenada lo sitúa lindando por el oeste con el término de Fuente soto. T. López lo sitúa en esa zona, pero concretamos su localización en Coello (despoblado Cospedraza), en Martínez Díez<sup>36</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Camino de Torreadrada). Digitalizado con esas referencias sobre el MTN25.
- San Mamés  
Despoblado. Jurisdicción de Fuente piñel en ED. Localizado en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (San Mamés). Digitalizado con esa referencia sobre el MTN25 donde también se recoge como paraje.
- Sant Ana  
Granja. Jurisdicción del Monasterio de Sacramenia en ED. Localizada en T. López y por Martínez Díez<sup>37</sup>, quien la identifica con la 'Granja de Arriba'. Digitalizada según el MTN50 1ed y el MTN25 (granja de Arriba en ambos) en término de Sacramenia.
- Santa Cruz  
Arrabal. De Fuentidueña en la ED. Localizado en T. López, en Coello, en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos y en el MTN50 1ed (fuente). Digitalizado según el MTN25 (ermita).
- San Vicente  
Despoblado. De Fuente el Soto en la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (ermita).

---

<sup>34</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 421

<sup>35</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 403

<sup>36</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 403

<sup>37</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 404

- Serranilla (la)  
Coto redondo. Del monasterio de Sacramenia según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>38</sup>. Digitalizado según el MTN50 1ed en término de Fuentidueña con esa referencia. Cubierto por el embalse de las Vencías, en la orilla se sitúa el área recreativa Las Serranillas en el MTN25.
- Valles (los)  
Lugar. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos, Los Valles de Fuentidueña).

### Partido de Íscar

- Aldea nueva  
Despoblado. En término de Íscar según Madoz. Localizado por Martínez Díez<sup>39</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Aldeanueva). Digitalizado con esas referencias sobre el MTN25 donde también se cartografía el paraje Casa de Aldeanueva.
- Santibañez  
Despoblado. En término de Íscar según Madoz. Localizado en el MTN50 1ed (fuente) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Santibañez). Digitalizado con esa referencia sobre el MTN25 donde también se recoge como fuente.
- Villanuéva  
Despoblado. En término de Íscar según Madoz. Localizado por Martínez Díez<sup>40</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (La Santa). Digitalizado con esas referencias sobre el MTN25 donde también se cartografía como paraje.

### Partido de Sepulveda, y sus Ochavos

#### Ochavo de Cantaléjo

- Bárrio (el)  
Lugar. Consultando Madoz en su entrada "*MIGUEL DE BEGUERA (San): ald. agregada al ayunt. y felig. de Seburcol [...] tiene 15 casas distribuidas en 3 barrios titulados Negueruela, Barrio y Casa blanca*". San Miguel de Neguera "popularmente se denomina El Barrio entre los habitantes de Sebulcor"<sup>41</sup>. En *La España del Antiguo Régimen*<sup>42</sup> se ha identificado El Barrio con San Miguel de Neguera. Sin embargo, tanto T. López como Coello, distinguen ambos núcleos, pero sitúan El Barrio en la posición que ocupa San Miguel en el MTN25 y el MTN50 1ed, donde el camino entre El Villar y Sebulcor cruza el río San Juan. Finalmente, identificamos el Barrio con San Miguel y lo Localizamos y digitalizamos según el MTN50 1ed y el MTN25.
- Frádes  
Lugar. Localizado en Coello, en el MTN50 1ed (paraje) y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Casas de Frades, en torno a la ermita de la Virgen del Carmen). Digitalizado en el MTN25 (paraje) sobre dicha ermita.
- San Juan de Neguéra  
Lugar. Jurisdicción compartida entre todas las poblaciones limítrofes (ED), lo que sugiere que ya en el siglo XVIII el antiguo término de este despoblado se había repartido entre ellas. Localizado en Coello y el MTN50 1ed (fuentes de San Juan). Junto a esa ubicación se haya el yacimiento Trileros en la capa de yacimientos arqueológicos de la IDE de Castilla y León. Digitalizado sobre el MTN25 en esa última posición, junto a su paraje Cuesta de San Juan.
- Santiago del Rebollo  
Despoblado. Jurisdicción de San Pedro de Gaillos según la ED. Madoz lo sitúa en ese mismo término. Localizado por Martínez Díez<sup>43</sup> como Otero Rebollo/Santiago Ayuso del Rebollo/San

<sup>38</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 404

<sup>39</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 441

<sup>40</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 441

<sup>41</sup> San Miguel de Neguera. (2022, 23 de abril). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 09:41, junio 16, 2022 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=San\\_Miguel\\_de\\_Neguera&oldid=143083404](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=San_Miguel_de_Neguera&oldid=143083404).

<sup>42</sup> Fascículo sobre Castilla la Vieja (CALONGE, M.P. y RODRÍGUEZ, M.E., 1967) de *La España del Antiguo Régimen*. Estudios históricos editados por Miguel Artola.

<sup>43</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 341

Pedro de Rebollo/Los San Pedros y, también, en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Otero Rebollo). Digitalizado según el MTN25 (ermita de Santiago).

#### Ochávo de Prádena

- Aldea la Peña  
Lugar. Localizado en T. López, en Coello, en el MTN50 1ed (población) y digitalizado sobre el MTN25 (población, Aldelapeña en ruinas).
- Ortóya  
Despoblado. Del Condado de Castilnovo, pero también con jurisdicción del Condado de Sepúlveda y de Vellosillo según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>44</sup> en actual término del Condado de Castilnovo, en la zona donde éste confluye con los términos de Vellosillo y Sepúlveda. Digitalizado sobre el MTN25 junto a las coordenadas referidas por Martínez, evitando el cauce del río Caslilla.
- Ortoyuéla  
Despoblado. Del Condado de Castilnovo, pero también con jurisdicción del Condado de Sepúlveda y de Vellosillo según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>45</sup> en actual término del Condado de Castilnovo y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Ortoyuéla). Digitalizado en el MTN25 con esa última referencia.

#### Ochávo de Pedrizas

- Aldehuelas (las)  
Lugar. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos, Aldehuela).
- Válsamos  
Lugar. Jurisdicción de Uruéñas en ED. Localizado en Coello y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Santa María del Bálsamo). Digitalizado en el MTN25 con esa última referencia, cerca de la finca llamada Casas de Santa María de los Bálsamos.

#### Ochávo de Castillejo

- Alameda (la)  
Lugar. Localizado en T. López, en Coello (Alameda de Sepúlveda) y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos).
- Sancho Frayla  
Coto redondo. Jurisdicción de Duruelo en la ED. Localizado en Coello y en el MTN50 1ed (población, Sanchofruela). Digitalizado según el MTN25 (ídem).
- San Juan de Aldibañez  
Despoblado. Jurisdicción de Castillejo de Mesleón en ED. Con referencias en una obra de 1856 en el cruce de la Cañada Real Segoviana sobre el "*rio de Mesleon, que se pasa por el vado de Aldibañez, Junto á la iglesia caída de San Juan de Aldibañez*"<sup>46</sup>. Ruinas localizadas sobre la ortofoto 2017 de Castilla y León (IDECyL) y en el visor SIG de la misma IDE en su capa de yacimientos arqueológicos (San Juan de Santibáñez). Digitalizado sobre el MTN25 con esas referencias.
- Santo Tomé del Puerto  
Lugar. El antiguo barrio de Villarejo recibe hoy el nombre del Lugar de Santo Tomé del Puerto. La antigua población de Santo Tomé fue absorbida por ese barrio. En Coello aún están separadas y en el MTN50 1ed, aunque ya unidas, conservan cada una su propio nombre. Digitalizado sobre el MTN25 sobre la referencia de la población en el MTN50 1ed.

#### Partido de Maderuelo

- Lináres  
Lugar. Cubierto por el embalse de Linares del Arroyo. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed (población).

---

<sup>44</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 341

<sup>45</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 341

<sup>46</sup> Julia, A.R. (1856) *Descripción de la Cañada Real Segoviana. Desde Carabias hasta el valle de la Alcudía*. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa

- Val de conejos  
Despoblado. Localizado en Martínez Díez<sup>47</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos como un yacimiento de época indeterminada llamado 40-115-0001-14 . Digitalizado en el MTN25 con esa última referencia.
- Val de perál  
Despoblado. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN25 (ermita de Valdeperal, ruinas).
- Ventosilla  
Despoblado. Localizado por Martínez Díez<sup>48</sup>. Digitalizado según el MTN25 y el MT10 Cyl (paraje).
- Villamayor  
Despoblado. Localizado por Martínez Díez<sup>49</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos como un yacimiento de época visigoda (40-115-0001-07) que se dice coincidente con el lugar donde la tradición oral sitúa el despoblado de Villamayor. Digitalizado con esas referencias sobre el MTN25 donde también se cartografía como paraje.

### **Partido de Montéjo**

- Casuár  
Granja. Localizada en T. López y digitalizada según el MTN25 (convento en ruinas).
- Santiago de Nava  
Despoblado. Localizado en las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia (1786)<sup>50</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Nuestra Señora de la Nava). La ermita de nuestra señora de Nava se construye en 1720<sup>51</sup> y no está vinculada directamente a este despoblado de Santiago, aunque está en sus proximidades, como atestigua la extensión del yacimiento hacia la vega del arroyo de la Nava con materiales constructivos medievales y de época moderna. Digitalizado en el MTN25 con esas referencias.
- Tamarón  
Despoblado. Jurisdicción de Santa Cruz de la Salceda en la ED. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN25 (ermita de Nuestra Señora de Tamarón y paraje).
- Val de herreros  
Lugar. Localizado en T. López y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Valdeherreros I y II). El yacimiento I se corresponde con el despoblado, que incluye la ermita recogida en número II. Se digitaliza sobre la ermita en el MTN25 por su más fácil localización.

### **Partido de Fresno**

- Corporario  
Despoblado. Jurisdicción de Castil-tierra en la ED. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (camino) y el MTN25 (ermita).
- San-Quilez  
Despoblado. Jurisdicción de Sequera en la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>52</sup>. Digitalizado con esas coordenadas sobre el MTN25.

### **Partido de Peñaranda**

- Casa de Añana  
Coto redondo. Jurisdicción de Peñaranda en la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>53</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (La Casa I). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 donde también se cartografía como paraje (La Casa).

<sup>47</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 310

<sup>48</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 310

<sup>49</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 310

<sup>50</sup> [https://books.google.es/books?id=PJ4EAAAQAAJ&dq=%22santiago+de+nava%22&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.es/books?id=PJ4EAAAQAAJ&dq=%22santiago+de+nava%22&hl=es&source=gbs_navlinks_s)

<sup>51</sup> <http://www.fuentelcesped.burgos.es/lugares-de-interes/ermita-de-nuestra-senora-de-nava>

<sup>52</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 357

<sup>53</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 101

- **Cordobilla**  
Despoblado. De Aldea de San Juan del Monte y Peñaranda en la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>54</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Cordovilla II). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25 donde también se cartografía como paraje (Cordubilla).
- **Coscorita**  
Villa. Localizada en T. López y digitalizada según MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos).
- **Matásnos**  
Coto redondo. Jurisdicción de Peñaranda en la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>55</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Matasnos/Camino Gitano). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.
- **Santa María de la Vega**  
Despoblado. De Aldea de San Juan del Monte en la ED. Localizado en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Santa María de la Vega) y digitalizado según MTN50 1ed y el MTN25 (ermita en ambos).

#### **Partido de Háza**

- **Córcos**  
Despoblado. Lo disfrutan Fuente-lisendro y Valdezáte según la ED. Localizado por Martínez Díez<sup>56</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Corcos I). Digitalizado según el MTN50 1ed (ruinas del Torreón de Córcos) y el MTN25 (vértice geodésico).

#### **Partido de Ayllon**

- **Aldea Lázaro**  
Lugar. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos).
- **Vallunquera**  
Despoblado. Localizado por Martínez Díez<sup>57</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Vallunquera). Digitalizado sobre el MTN50 1ed (km.14) y el MTN25 con la referencia del Yacimiento.
- **Gargavéte**  
Despoblado. Localizado por Martínez Díez<sup>58</sup> y, de manera más ajustada, en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Valsagüero): “se ha considerado este lugar como el despoblado de Santo Domingo de Gargavete por la pervivencia del topónimo, así como por la escasez de los materiales, desestimando el indicado por Martínez (1983): 41º 24' 55"N / 0º 15' 22"E donde los restos resultan casi inexistentes”. Digitalizado la referencia del yacimiento sobre el MTN25.
- **Rodrigos**  
Despoblado. Localizado por Martínez Díez<sup>59</sup> y, de manera más ajustada, en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos que no consigna ningún hallazgo en la posición apuntada por Martínez, aportando sin embargo, la posición de un yacimiento de época indeterminada (40-109-0001-01) coincidente con el paraje Los Rodrigos del MTN25. Digitalizado sobre el MTN25 con las referencias del yacimiento.
- **Santuy**  
Despoblado. Localizado en Miñano, en Coello y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Santuy). Digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (ruinas en ambos). Este despoblado también está incluido en el partido de San Esteban en la provincia de Soria. Con las ruinas de su núcleo de población divididas por el límite municipal actual entre Piquera de San Esteban y Fuente cambrón/Zenegro, es evidente que ya desde la redacción del MTN50 1ed estos municipios se han repartido este antiguo término. Duplicamos su punto de población para poder asignarlo a ambas provincias.

<sup>54</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 101

<sup>55</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 102

<sup>56</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 299

<sup>57</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 320

<sup>58</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 318

<sup>59</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 319

- Sotocarros  
Despoblado. Localizado por Martínez Díez<sup>60</sup> y en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (Sotocarros). Digitalizado con esa última referencia sobre el MTN25.

## OTRAS INCIDENCIAS DE ASIGNACIÓN

### Condado de Chinchón

- Vallecas ó Vallequillas  
Despoblado. Se utiliza para su identificación el punto del Nomenclátor 2000 correspondiente a la actual Finca de Vallequillas. Desconocemos si esa sería la ubicación concreta del despoblado medieval recogido en la ED porque el paraje Vallequillas se cartografía hasta en tres posiciones hacia el nordeste de la finca.

### Tierra de Segobia. Séxmo de Cabezas

- Temeróso  
Despoblado. Se utiliza para su identificación el punto del Nomenclátor 2000 correspondiente al actual territorio anejo de su mismo nombre. Encontramos la antigua localización del despoblado en el visor SIG de la IDE de Castilla y León en su capa de yacimientos arqueológicos (despoblado de Temeroso). Lo desplazamos a esa posición sobre el MTN25.

### Partido de Pedráza

- Santiuste  
Lugar. Actualmente, da su nombre a un municipio que reúne varias aldeas, entre ellas la despoblada de este nombre. El Nomenclátor la sitúa erróneamente junto a La Mata. Localizamos su correcta ubicación con Martínez Díez<sup>61</sup>, trasladándola sobre el MTN25.

### Partido de Cóca

- Navas de Oro (de Coca)  
Lugar. Unido a Navas de Oro de Cuéllar para formar el municipio y población de Navas de Oro en 1841 (Madoz). En Miñano aparecen divididas. “La actual Calle de la Raya fue la divisoria entre la jurisdicción de Cuéllar y la de Coca”<sup>62</sup>. Se localiza dicha calle en el MTN25 con referencia a Google maps de modo que el punto del Nomenclátor queda en la jurisdicción de Coca. Se digitaliza otro punto para establecer la jurisdicción de Cuéllar.

### Villas exímidas.

- Castrejón  
Identificada con la actual población de Castrejón de Trabancos en *La España del Antiguo Régimen*<sup>63</sup>. T. López, en su mapa del partido de Toro, señala que la adyacente villa de Alaejos es de Segovia. No es así (es de Toro en la ED), pero si lo es la cercana Castrejón.

## DEPURACIÓN DE LÍMITES

Al superponer los puntos de la ED con los términos municipales actuales encontramos casos en los que un polígono municipal incluye más de un punto de la ED. Hemos de mantener un solo punto o centroide dentro de cada polígono

<sup>60</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 319

<sup>61</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 366

<sup>62</sup> Navas de Oro. (2022, 28 de marzo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 10:50, junio 16, 2022 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Navas\\_de\\_Oro&oldid=142553948](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Navas_de_Oro&oldid=142553948).

<sup>63</sup> Fascículo sobre Castilla la Vieja (CALONGE, M.P. y RODRÍGUEZ, M.E., 1967) de *La España del Antiguo Régimen*. Estudios históricos editados por Miguel Artola.



de término, integrando poblaciones menores o trazando nuevos límites de término para adecuarlos a lo indicado en la ED.

## **TÉRMINOS CON MÁS DE UN PUNTO:**

### Municipios actuales (2013):

Al lado del nombre del municipio actual, entre paréntesis, se indica el número de puntos de la ED que contiene. Además, con este fondo gris, se marcan las poblaciones correspondientes a otras provincias de la ED.

- Abades (2)
  - Abádes
    - Villa. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan.
  - Pero-cojo
    - Despoblado. SS. De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan. Jurisdicción de Juarros de Riomoros en la ED. Sin límite en el MTN50 1ed con Abádes. Se traza un límite supuesto con Abades y se integra en término de Juarros, de su mismo sexmo pero con tipo de jurisdicción de R.
- Alconada de Maderuelo (3)
  - Halconáda y Halconadilla
    - Lugares. SS. Del Partido de Maderuelo. Con límite en el MTN50 1ed (1935). Se traza el límite.
  - Ventosilla
    - Despoblado. Sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Maderuelo. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Halconáda. Se integra en el término de Halconáda.
- Aldealengua de Pedraza (5)
  - Aldea luenga
    - Lugar. SS. Del Partido de Pedráza.
  - Martin-cano, Riachuélo, Ceguilla y Galindez
    - Barrios de Aldea luenga en la ED. Se integran en su término.
- Aldeonte (2)
  - Aldeónte
    - Lugar. R. Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Bercimuél.
  - Olmillo y Cobachuélas
    - Lugar. R. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Pedrizas. En enclave separado. Se separa el enclave del polígono principal del término.
- Arahuetes (2)
  - Argüetes y Pajáres
    - Villas. SS. Del Partido de Pedráza. Con parte de su límite en el MTN50 1ed (1940). Falta el límite en el MTN de 1943. Se traza el límite que, en parte es un límite supuesto.
- Arcones (6)
  - Arcónes
    - Lugar. SS. Del Partido de Pedráza.
  - Mata (la), Castelléjo, Arconillos, Colladillo y Huerta
    - Barrios de Arcónes. Se integran en el término de Arcónes.
- Armuña (2)
  - Armuña
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Santa Eulalia.
  - Carbonéro Agusín
    - Lugar. De R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Santa Eulalia. En enclave separado. Se separa el enclave del polígono principal del término.
- Ayllón (10)
  - Ayllon, Esteban-Vela, Fráncos, Grádo, Saldáña, Santa Maria de Riaza, Santibañez y Valvieja
    - Villa y lugares. SS. Del partido de Ayllon. Con límites en el MTN50 1ed (1935 y 1940). Se trazan sus límites
  - Gargavéte
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Ayllon. Sin límite en el MTN50 1ed. Del mismo partido que Santa Maria de Riaza, en cuyo término se encuentra. Se integra en el término de Santa Maria de Riaza.

- Vallunquera
      - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Ayllon en cuyo término se encuentra. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Ayllon.
- Bahabón (2)
  - Bahabon
    - Lugar. SS. Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Valcórva
  - Mingüela
    - Despoblado. Sin tipo de jurisdicción expresa. Propio de Bahabon según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Valcórva. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Bahabon.
- Barbolla (2)
  - Barbólla y Olmo (el)
    - Villa y Lugar. De distintos ochavos de la tierra de Sepúlveda. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
- Brazacorta (1) (+1 de la provincia de Burgos)
  - Coscorita y Brazacorta
    - Villas. Del partido de Peñaranda en la Provincia de Segobia y del Partido de Aranda en la Provincia de Burgos, respectivamente. Sin límite entre ellas en los MTN. Se traza un límite supuesto y se asigna cada una a su partido y provincia.
- Boceguillas (3)
  - Boceguillas, Aldea nueva del Campanario y Turrubuélo
    - Villa y Lugares. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Bercimuél. Con límites en el MTN50 1ed (1936 y 1940). Se trazan los límites.
- Cabañas de Polendos (4)
  - Cabañas y Máta (Término de la)
    - Lugares. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Cabezas. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
  - Agéjas
    - Lugar. R. Del Séxmo de San Lorenzo. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con Cabañas.
  - Quintanár
    - Granja de SS. Del Séxmo de Cabezas. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Situado entre Agéjas y Máta (Término de la), de modo que no es posible su asignación clara a uno de estos dos lugares de sexmos distintos. Se traza un límite supuesto para separarlo de Agéjas y se le asigna término propio.
- Campillo de Ranas (1) (+1 de la prov. de Guadalajara)
  - Campillo de ranas
    - Lugar. Del Partido de Ayllón. Con límites en el MTN50 de 1916. Se trazan los límites y pasa a la provincia de Segobia. En Miñano se ha comprobado que las aldeas al norte del río Jarama como Roblelacasa dependen de Campillo de Ranas.
  - Vado (el)
    - Villa de la provincia y partido de Guadalajara. con límites en el MTN50 de 1916. Se trazan los límites y pasa a la provincia de Guadalajara.
- Campo de San Pedro (3)
  - Campo de San Pedro, Fuentemizarra y Val de varnés
    - Villa y Lugares. SS. Del Partido de Maderuélo. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
  - El extremo norte del actual término de Campo de San Pedro pertenecía a Maderuélo en el MTN de 1940. Al trazar los límites del lugar de Val de varnés, esa parte del término pasa a Maderuélo.
- Cantalejo (3)
  - Cantaléjo, Aldeon Sancho y Val de simónte
    - Villa y lugares. R. Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Cantaléjo. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se trazan sus límites.
- Cantalojas (2)
  - Cantalójas y Villacádima
    - Lugares. SS. Del Partido de Ayllon. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza su límite.

- Cantimpalos (2)
  - Cantimpálos
    - Villa. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Cabezas.
  - Pedrazuela
    - Despoblado. Sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Róda en ED. Del Séxmo de Cabezas. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto sobre el MTN50 1ed con Cantimpálos y se integra en el término de Róda.
- Carbonero el Mayor (2)
  - Carbonéro la mayor
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Cabezas.
  - Fuentes
    - Barrio de Carbonéro la mayor. Se integra en su término.
- Carrascal del Río (2)
  - Carrascál y Burgo millódo
    - Villas con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza su límite.
- Castillejo de Mesleón (3)
  - Castilléjo de Mesleón y Sóto (el)
    - Lugares. R. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Castilléjo. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza su límite.
  - San Juan de Aldibañez
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Castillejo de Mesleón, de quien es propio según la ED. Del Partido de Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Castilléjo. Queda en término de Castilléjo de Mesleón. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Castilléjo de Mesleón.
- Castro de Fuentidueña (2)
  - Cástro
    - Lugar. SS. Del Partido de Fuentidueña.
  - San Juan de Cospedrázo
    - Despoblado Sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Torre adrada, de quien es propio según la ED. Del Partido de Fuentidueña. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con Cástro y se integra en el término de Torre adrada.
- Cerezo de Abajo (2)
  - Cerézo de abaxo y Mansilla
    - Villas con límites en el MTN50 1ed (1940). Se trazan los límites.
- Chinchón (5)
  - Chinchón
    - Villa. SS. Cabeza del Condado de Chinchón.
  - Monasterio, Deeza y Villaverde
    - Despoblados. Sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Chinchón en la ED. Del Condado de Chinchón. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término de Chinchón.
  - Casasóla
    - Coto redondo de SS. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Chinchón.
- Cienpuzuelos (3)
  - Cienpuzuélos
    - Villa. SS. Del Condado de Chinchón.
  - El Casar de San Anton y San Juan de Espartínas
    - Despoblados. Sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Cienpuzuélos según la ED. Del Condado de Chinchón. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término de Cienpuzuelos.
- Chañe (4)
  - Cháñe
    - Lugar. SS. Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de la Mata

- Aldehuela (vulgo Aldihuela)
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado a Fresnéda (La) según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de la Mata. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con Cháñe y se integra en el término de Fresnéda (la).
  - Ruy de Manzáno
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado a Vallehelado según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de la Mata. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con Cháñe y se integra en el término de Vallehelado.
  - Pesquera
    - Despoblado Sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado á Cháñe según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de la Mata. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Cháñe.
- Coca (3)
  - Cóca
    - Villa. Cabeza del partido de su nombre.
  - Villa Gonzalo y Ciruélos
    - Lugares. SS. Del Partido de Cóca. Con límites en el MTN50 1ed (1935). Se trazan sus límites.
- Condado de Castilnovo (3)
  - Condádo de Castilnóvo
    - Villa. SS. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Prádena.
  - Ortoyuéla y Ortóya
    - Despoblados. SS. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Prádena. “Del Condado de Castilnovo. Jurisdicción del Condado de Sepulveda y Velloso”, según la ED. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término de Condádo de Castilnóvo. Se anota que ambos son de jurisdicción compartida.
- Cuéllar (10)
  - Cuéllar
    - Villa. SS. Cabeza del partido y sexmo de su nombre.
  - Torre Gutierrez y Escarabajósa
    - Arrabales de Cuéllar en la ED. Se integran en el término de Cuéllar.
  - Dehesa, y Dehesa mayor, Lobingos y el Barrio, Fuéntes (las), Arroyo (el), Campo (el) y Chatún
    - lugares. De distintos sexmos de la Tierra de Cuéllar. Con límites en el MTN50 1ed (1940). Se trazan sus límites
  - Pociágue el grande
    - Despoblado. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Valcórva. Sin límite en el MTN50 1ed, sin tipo de jurisdicción expresa. De la Villa y tierra de Cuéllar según la ED. Actualmente en ese mismo término de Cuéllar. Se traza un límite supuesto con Cuellar apoyado en el MTN50 1ed (1940) para poder integrarlo en el Sexmo de Valcórva, dado que Cuellar tiene su propio sexmo.
  - Pociágue el chico
    - Despoblado Sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Valcórva. Y del Lugar de Lobingos según la ED. Una vez trazado el límite recogido en el MTN50 1ed entre Cuellar y Lobingos, queda en término de Cuéllar. Dado que este despoblado es del Sexmo de Valcórva y tanto Cuéllar como Lobingos son de sexmos distintos, se trazan sendos límites supuestos con Lobingos, apoyados parcialmente en el MTN50 1ed, y con Cuellar para asignarle un término propio e integrarlo en el sexmo de Valcórba.
- Duruelo (3)
  - Duruélo
    - Villa. SS. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Castilléjo.
  - Córto y Cabrerízos
    - Lugar. R. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Prádena. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite. Además, hay una parte de este término, concretamente donde se sitúa el núcleo de Cabrerízos, que, actualmente, está en término municipal de Santa Marta y que se extrae de ese término mediante un límite supuesto apoyado sobre el MTN50 1ed, siguiendo el río Caslilla, para ser integrada con la parte de Córto proveniente de Duruélo.

- Sancho Frayla
    - Coto redondo. SS. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Castelléjo. Jurisdicción de Duruélo en la ED. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Duruélo. Se integra en el término de Duruélo.
- El Escorial (1) (+1 Real Sitio) (+1 de la provincia de Guadalajara)
  - El Escorial y San Lorenzo
    - Véase el apartado posterior de los Reales Sitios
  - Aldea del Peraléjo
    - Lugar del Sexmo de Casarrubios en la Tierra de Segovia. Este lugar mantiene sus límites municipales en el MTN50 1ed y desde allí los digitalizamos, corrigiendo también los más modernos límites municipales del IGN.
  - Nava el quegígo
    - Villa del partido de Colmenar Viejo en la provincia de Guadalajara con límites en el MTN50 1ed. Se digitalizan. Pasa a la provincia de Guadalajara.
- Escobar de Polendos (5)
  - Escobár de Poléndos, Pinillos de Poléndos, Villovéla y Parrál de Villovéla
    - Lugares y Coto redondo. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Cabezas. con límite en el MTN50 1ed (1940). Se trazan los límites.
  - Peña-rubias
    - Lugar. R. Del Séxmo de San Lorenzo. Tierra de Segobia. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
- Espirido (3)
  - Espírido, Higuéra (la) y Tiznéros
    - Lugares. R. Del Séxmo de San Lorenzo. Tierra de Segobia. Con límite en el MTN50 1ed (1927 y 1940). Se trazan los límites.
- Fresno de Cantespino (8)
  - Frésno, Gomez Naharro, Cinco-villas, Pajáres, Cascajares, Castil-tierra y Riaguélas
    - Villa y Lugares. Del Partido de Fresno. Con límites en el MTN50 1ed (1935, 1936 y 1940). Se trazan los límites.
  - Corporáio
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. De la Villa y Tierra de Fresno, y Jurisdicción de Castil-tierra según la ED. Del Partido de Fresno. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Castil-tierra. Se integra en ese término.
- Frumales (2)
  - Frumáles y Aldehuéla
    - Lugares del mismo partido y Sexmo (Hontalbilla) de la Tierra de Cuéllar sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto entre ambos.
- Fuentecambrón (2) (+1 en la provincia de Soria)
  - Fuente cambrón
    - Lugar. Del Partido de San Esteban de Gormáz en la provincia de Soria. Tiene límite en el MTN50 1ed (1932 y 1935) con Zenégro. Se traza el límite y pasa a la provincia de Soria.
  - Zenégro
    - Lugar. SS. Del Partido de Ayllon. Tiene límite en el MTN50 1ed (1932 y 1935) con Fuente cambrón. Se traza el límite y pasa a la provincia de Segobia.
  - Santuy
    - Despoblado. Sin tipo de jurisdicción expresa. Del partido de Ayllon en la provincia de Segobia, también se recoge en la provincia de Soria en su partido de San Esteban de Gormaz. Se duplica el punto de la población para poder asignarlo a ambas provincias. Sin límite en el MTN50 de 1935 con Fuente cambrón, de la provincia de Soria, en cuyo término quedan parte de las ruinas de la población. Se traza un límite supuesto con Fuente cambrón y se le asigna término propio para dejar esa parte a la provincia de Segobia.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña (2)
  - Fuente el Olmo y Válles (los)
    - Lugares. Del Partido de Fuentidueña. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.

- Fuentelcéspedes (2)
  - Fuente el Césped. Comumente Fuente cepe
    - Villa. R. Eximida.
  - Santiago de Nava
    - Despoblado. Del Partido de Montéjo. Sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Fuente-espina, de quien es propio según la ED. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con Fuente el Césped pero no se integra en Fuente-espina que es de la provincia de Burgos. Se le asigna un término propio para mantenerlo en la provincia de Segovia.
- Fuentepiñel (2)
  - Fuente piñel
    - Lugar. SS. Del Partido de Fuentidueña.
  - San Mamés
    - Despoblado. Tipo de jurisdicción de SE. Jurisdicción de Fuente piñel según la ED. Del Partido de Fuentidueña. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Fuente piñel, pero se anota su diferente tipo de jurisdicción.
- Fuentesoto (3)
  - Fuente el Soto y Tejares
    - Lugares. SS. Del Partido de Fuentidueña. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
  - San Vicente
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Fuentidueña. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Fuente el Soto. Se integra en ese término.
- Fuentidueña (2)
  - Fuentidueña
    - Villa. SS. Cabeza del partido de su nombre.
  - Santa Cruz
    - Arrabal de Fuentidueña en la ED. Se integra en el término de Fuentidueña.
  - Serranilla (la)
    - Coto redondo. SE. Jurisdicción del Monasterio de Padres Bernardos, titulado de Sacramenia, según la ED. Del Partido de Fuentidueña. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con Fuentidueña y se integra en el término del Monasterio de Padres Bernardos como un enclave. Es muy probable que el término de este coto redondo se haya repartido entre todos los municipios colindantes, pero solo trazamos un límite con Fuentidueña.
- Gallegos (2)
  - Gallégos
    - Lugar. SS. Del Partido de Pedráza.
  - Rehóyo
    - Barrio de Gallégos según la ED. Se integra en el término de Gallégos.
- Haza (2)
  - Háza
    - Villa. SS. Cabeza del partido de su nombre.
  - Córcos
    - Despoblado. Del partido de Háza. En enclave separado. Según la ED, lo disfrutaban dos villas una del mismo partido de Haza (Valdezáte) y otra eximida (Fuente liséndro). Hoy está integrado, junto con otros varios enclaves, en el municipio de Haza (IGN). Se separa de Háza y constituye término propio para mantener su jurisdicción compartida.
- Hontalbilla (2)
  - Hontalbilla
    - Lugar. SS. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Hontalbilla.
  - Hontariégo
    - Despoblado. Sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado a Hontalbilla en la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Hontalbilla. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Hontalbilla.
- Los Huertos (2)
  - Huértos (los)
    - Lugar. R. Del Séxmo de Santa Eulalia. Tierra de Segobia.

- Carrascál de Gumiel
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Séxmo de Santa Eulalia. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Huertos (los).
- Íscar (4)
  - Íscar
    - Villa. SS. Cabeza del partido de su nombre.
  - Aldea nueva, Santibañez y Villanuéva
    - Despoblados. sin tipo de jurisdicción expresa. Del partido de Íscar. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término de Íscar.
- Juarros de Riomoros (2)
  - Juarros de Riomoros
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan.
  - Allas
    - Despoblado. SE. De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan. Jurisdicción de Juarros de Riomoros según la ED. En enclave. Se mantiene el enclave en término de Juarros de Riomoros, pero se hace referencia a su diferente tipo de jurisdicción.
- Laguna de Contreras (2)
  - Laguna de Contreras y Vivár (el)
    - Villa eximida y Lugar del partido de Fuentidueña. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza su límite.
- Langa de Duero (3) (+1 en la prov. de Soria) (+2 en la prov. de Burgos)
  - Lánga
    - Villa eximida de la provincia de Soria. Con límite en el MTN50 1ed (1935). Se traza el límite y pasa a la provincia de Soria
  - Bocigas
    - Villa. Del Partido de Peñaranda. Con límite en el MTN50 1ed (1935). Se traza el límite y pasa a la provincia de Segobia
  - Valdánzo y Valdanzuelo
    - Villa y Lugar del Partido de Ayllon con límites en el MTN50 1ed (1932). Se trazan los límites y pasan a la provincia de Segobia.
  - Alcózar y Zayas de Torre
    - Villas del Partido de Aranda en la provincia de Burgos. Con límites en el MTN50 1ed (1932). Se trazan los límites y pasan a la provincia de Burgos.
- Languilla (3)
  - Langúlla, comunmente Languilla y Mazagátos
    - Lugares. SS. Del partido de Ayllon. Con límite en el MTN50 1ed (1935). Se trazan sus límites.
  - Rodrigos
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Ayllon. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Languilla. Se integra en el término de Languilla.
- Lástras de Cuéllar (2)
  - Lástra (la)
    - Lugar. SS. Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Hontalbilla.
  - San Esteban
    - Despoblado. Sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado a Lástra (la) según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Hontalbilla. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Lástra (la).
- Lastras del Pozo (3)
  - Lástras del Pozo (las)
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Martin.
  - Lumbreras y San Pedro de las dueñas
    - Despoblados De SS y SE respectivamente. Del Séxmo de San Martin. Tierra de Segobia. Ambos con Jurisdicción de Lástras del Pozo (las) según laED. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término de Lástras del Pozo (las), pero se anota su diferente tipo de jurisdicción.
- Maderuelo (5)
  - Maderuélo y Lináres
    - Villa y lugar. SS. Del Partido de Maderuélo. Con límite en el MTN50 1ed (1936). Se traza su límite.

- Val de conéjos, Villamayor y Val de Perál
      - Despoblados sin tipo jurisdicción expresa. Del Partido de Maderuélo. Quedan en término de Maderuélo. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término de Maderuélo.
- Maello (1) (+1 de la provincia de Ábila)
  - Maélló
    - Lugar. Del Séxmo de San Martin. Tierra de Segobia.
  - Villadei
    - Despoblado. De la Tierra ó Partido de Ábila. Séxmo de Santo Thomé. Sin límite con Maélló en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto que apoyamos en el MTN50 1ed teniendo en cuenta que en T. López el límite provincial discurre en esta zona por el margen derecho del valle del Voltoya. Pasa a la provincia de Ábila.
    - Enclave 'Íñigo Muñoz':
 

El despoblado de Villadei está ubicado en un estrechamiento del término de Maélló. Al trazar los límites de Villadei se fuerza la creación de un enclave de Maello, alejado de su parte principal, sobre el que cabrían dudas en cuanto a su asignación a otros términos. Para resolverlas, en ese enclave existe el muy evidente topónimo "Íñigo Muñoz" en el MTN50 1ed.

Íñigo Muñoz existe como despoblado de la Tierra de Segovia en Martínez Díez<sup>64</sup>. Lecea y García, en su obra sobre la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia<sup>65</sup>, lo asigna al sexmo de San Martín, el mismo sexmo en el que está Maélló. Por tanto, integramos el enclave creado Íñigo Muñoz en el término de Maélló, en Segobia.
- Marazoleja (2)
  - Marazoléja
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de la Trinidad.
  - Redónnda
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Marazoléja según la ED. Del Séxmo de la Trinidad. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Marazoléja.
- Marugán (2)
  - Marugán
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de la Trinidad.
  - Bernuy de Párraces
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Marugán según la ED. Del Séxmo de Trinidad. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Marugán.
- Matabuena (3)
  - Matabuena
    - Lugar. SS. Del Partido de Pedráza.
  - Cañicósa
    - Barrio de Matabuena según la ED. Se integra en el término de Matabuena.
  - Matamala. ERRATA en la ED, donde se recoge como Colladillo
    - Barrio de Matabuena según la ED (una vez corregida la errata) y también según el Catastro de Ensenada. Se integra en el término de Matabuena.
- Milagros (2)
  - Milágrs y Val de herreros
    - Lugares del mismo partido de Montéjo. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto entre ambos.
- Montejo de la Vega de la Serrezuela (2)
  - Montéjo
    - Villa. SS. Cabeza del partido de su nombre.
  - Casuár
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Montéjo. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Montéjo.

<sup>64</sup> Martínez Díez, G. (1983) óp. cit. p 472 y 482

<sup>65</sup> Lecea y García, C. (1893) *La comunidad y tierra de Segovia: estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente*. Segovia. Establec. Tipogr. de Ondero, 460 pp. p 7



- Montejo de Tiermes (6) (+9 de la provincia de Soria)
  - Montéjo, Torre súdo, Noviales, Cuévas, y Ligos
    - Lugares. SS. Del Partido de Ayllon. Con límites en el MTN50 1ed (1921 y 1935). Se trazan sus límites y pasan a la provincia de Segobia.
  - Sotocarros
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Ayllon. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Cuévas. Se integra en el término de Cuévas.
  - Carrascósa de arriba, Hoz de arriba (la), Hoz de abaxo (la), Pedro, Rebollósa de Pedro, Sotillos y Val de Roman
    - Lugares. SS. Del Partido de Caracéna en la provincia de Soria. Con límite en el MTN50 1ed (1921, 1935 y 1940). Se trazan sus límites y pasan a la provincia de Soria.
  - Jardiel y Santa Maria de Tiérmes
    - Despoblados. SS. Del Partido de Caracéna en la provincia de Soria. Quedan en término de Val de Roman y de Sotillos, respectivamente. Se integran en esos términos.
  
- Montemayor de Pililla (2)
  - Montemayor
    - Lugar. SS. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Montemayor.
  - Cáño (el)
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Propio de Montemayor según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Montemayor. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Montemayor.
  
- Monterrubio (3)
  - Monte-rubio
    - Villa. SS. Del Séxmo de San Martin. Tierra de Segobia.
  - Tobár
    - Despoblado. SS. Jurisdicción de Monte-rubio según la ED. Del Séxmo de San Martin. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Monte-rubio.
  - Lástras de Láma
    - Granja. SS. Jurisdicción de Ituéro según la ED. Del Séxmo de San Martin. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con Monte-rubio y se integra en el término de Ituéro.
  
- Muñopedro (2)
  - Muño-Pedro
    - Lugar. R. Del Séxmo de San Martin. Tierra de Segobia.
  - Chavénte
    - Despoblado. SE. Jurisdicción de Muño-Pedro en la ED. Se integra en el término de Muño-Pedro, pero se anota su diferente jurisdicción
  
- Nava de la Asunción (2)
  - Nava de la Asumpcion
    - Villa. SS. Partido de Cóca.
  - Moraléja (la)
    - Lugar. SS. Partido de Cóca. Tiene límite en el MTN50 1ed (1941) con Nava de la Asumpcion. Se traza el límite.
  
- Navas de Oro (2)
  - Navas de Oro (de Coca) y Navas de Oro (de Cuéllar)
    - Lugares de partidos distintos. Población dividida entre las comunidades de Villa y Tierra de Coca y de Cuéllar hasta 1876 en que se unificó en un solo municipio<sup>66</sup>. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con apoyo en el MTN25 siguiendo la calle de La Raya en el callejero de Google maps, según lo expresado en la historia del municipio<sup>67</sup>.
  
- Navalcarnero (2)
  - Nava el carnéro
    - Villa. R. Del Séxmo de Casarrubios. Tierra de Segobia.

<sup>66</sup> Web municipal consultada en: <https://www.navasdeoro.es/historia>

<sup>67</sup> Navas de Oro. (2022, 21 de agosto). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 12:22, noviembre 17, 2022 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Navas\\_de\\_Oro&oldid=145511511](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Navas_de_Oro&oldid=145511511).

- Zarzuela
      - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Séxmo de Casarrubios. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Nava el carnéro.
- Olombrada (3)
  - Olombráda, Vega fría y Moraléja
    - Lugares. De distintos partidos. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se trazan sus límites.
- Orejana (5)
  - Orejana
    - Lugar. SS. Del Partido de Pedráza.
  - Alameda, Arenal, Revilla y Sancho Pedro
    - Barrios de Orejana en la ED. Se integran en su término.
- Palazuélos de Eresma (2)
  - Palazuélos y Tabanéra del Monte
    - Lugares. R. En la Tierra de Segobia. De los Séxmos de San Millan y San Lorenzo, respectivamente. con límite en el MTN50 1ed (1927). Se traza el límite.
- Pedraza (4)
  - Pedráza
    - Villa. SS. Cabeza del partido de su nombre.
  - Casillas, Rádes y Velilla (la)
    - Arrabales de Pedráza en la ED. Se integran en el término de Pedráza.
- Peguerinos (3)
  - Peguerínos
    - Villa. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo del Espinár.
  - Hoyo-la-guija y Lástra (la)
    - Barrios de Peguerinos en la ED. Se integran en su término.
- Pelayos del Arroyo (2)
  - Peláyos
    - Villa. SS. Del Séxmo de Posadéras. Tierra de Segobia.
  - Tenzuéla
    - Lugar. R. Del Séxmo de San Lorenzo. Tierra de Segobia. En enclave separado. Se separa el enclave del polígono principal del término.
- Peñaranda de Duero (5)
  - Peñaránda
    - Villa. SS. Cabeza del partido de su nombre.
  - Casanóva
    - Lugar del mismo Partido y tipo de jurisdicción que Peñaránda. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto entre ambas poblaciones.
  - Cordobílla
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Aldea de San Juan del Monte y Peñaránda según la ED. Del Partido de Peñaránda. Sin límite en el MTN50 1ed. Muy cerca del límite con San Juan del Monte, se integra en el término de Peñaránda.
  - Casa de Añána y Matásnos
    - Cótos redondos. SS. Jurisdicción de Peñaránda en la ED. Del Partido de Peñaránda. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término de Peñaránda.
- Perosillo (2)
  - Perosílo
    - Lugar. SS. Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Hontalbilla.
  - Buen grádo
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado a Perosílo según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Hontalbilla. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Perosílo.
- Pinarejos (2)
  - Pinaréjos
    - Lugar. SS. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Navalmanzáno.
  - Tirados
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado a San Martín, y Mudrián en la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Navalmanzáno. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto, apoyado en la cañada de Tirados en el MTN25, para separarlo de Pinarejos. Determinamos apoyar el límite es la cañada, a pesar de la

frecuente presencia de este topónimo en esta zona a ambos lados de la vía pecuaria. Se integra en el término de San Martín y Mudrián.

- Pinarnegrillo (2)
  - Pinar negrillo
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Cabezas.
  - Temeróso
    - Despoblado. De SS. En enclave. Jurisdicción de Pinar negrillo en la ED. Se mantiene integrado el enclave en término de Pinar negrillo.
- Pradales (3)
  - Pradales, Ciruélos y Carávias
    - Villa y Lugares de distintos partidos. Con límites en el MTN50 1ed (1936). Se trazan sus límites.
- Prádena (3)
  - Prádena y Pradenilla
    - Lugar y Villa del mismo partido y Ochavo de Prádena sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto entre ambos.
  - Cástro-serna de arriba
    - Villa. Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Prádena. Con límite en el MTN50 1ed (1940 y 1943). Se traza el límite.
- Puebla de Pedraza (2)
  - Puébla (la) y Frádes
    - Villa y lugar. De partidos distintos. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto entre ambas poblaciones.
- Quijorna (1) (+1 de la prov. de Madrid)
  - Peráles de Milla
    - Villa. Del Séxmo de Casarrubios. Tierra y provincia de Segobia. Tiene límite con Quijorna en el MTN50 1ed (1877). Se digitaliza el límite y pasa a la provincia de Segobia.
  - Quijorna
    - Villa. De los Pueblos que no expresan el Partido a quien están sujetos en la Provincia de Madrid. Su límite con Peráles de Milla aparece en el MTN50 1ed (1877). Se digitaliza el límite y pasa a la provincia de Madrid.
- Rascafría (2)
  - Rascafría y Oteruélo (el)
    - Lugares. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Lozoya. Con límite en el MTN50 1ed (1880 y 1927). Se traza el límite entre ellos.
- Ribota (2)
  - Ribóta y Aldea Lázaro
    - Lugares. Del Partido de Ayllon. Con límite en el MTN50 1ed (1935 y 1940). Se traza el límite ellos.
- Riáza (11)
  - Riáza
    - Villa. SS. Cabeza del partido de su nombre.
  - Barahóna y Aldea nueva del Monte
    - Villa y Lugar. Del Partido de Fresno. En sendos enclaves. Se separan los enclaves del polígono principal de Riáza.
  - Alquitée, Martín Muñoz, Becerril, Villacórta, Sarracín, Madriguera, Múyo y Negrédo
    - Lugares. Del Partido de Ayllon. Con límites en el MTN50 1ed (1935 y 1940). Integrados en un gran enclave. Se separa el enclave del polígono principal de Riáza y se trazan los límites de todos estos lugares.
- Sacramenia (5)
  - Sacraménia
    - Lugar. SS. Del Partido de Fuentidueña.
  - Monasterio de Padres Bernardos, titulado de Sacramenia
    - Coto redondo. SE. Del Partido de Fuentidueña. Tiene alcalde mayor. También posee varias granjas y cotos redondos de su jurisdicción en este partido. No tiene límite en el MTN50. Se trazan límites supuestos en el MTN50 1ed para delimitar su jurisdicción.

- Aldea Falcón, San Juan y Sant Ana
      - Coto redondo y granjas de SE. Jurisdicción del Monasterio de Sacramenia, de quien son propios según la ED. Del Partido de Fuentidueña. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término del Monasterio de Padres Bernardos trazando los límites necesarios para separarlos de Sacramenia.
- Samboal (6)
  - San-Boal y Nahárros
    - Lugares. SS. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de la Mata. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
  - Mariéles
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado á Naharros según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de la Mata. Sin límite en el MTN50 1ed con Nahárros. Se integra en el término de Nahárros.
  - Frádes y Gomozubiéco
    - Despoblados sin tipo de jurisdicción expresa. Agregados al término de San Martín y Mudrián según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Navalmanzáno, igual que San Martín y Mudrián. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con San-Boal para que constituyan un enclave del término de San Martín y Mudrián al que los agregamos.
- San Esteban de Gormaz (2) (+18 en la Provincia de Soria)
  - Torráño y Torremócha
    - Lugares. SS. Del Partido de Ayllon. Con límite en el MTN50 1ed (1935). Se trazan sus límites.
  - San Esteban de Gormáz, Aldêa (la), Ataúta, Hornillos, Morcuéra (la), Peñalba, Piquéra, Quintánas rubias de abaxo y Quintanilla de tres Barrios
    - Villa y Lugares. Del Partido de San Esteban de Gormáz en la Provincia de Soria. Con límite en el MTN50 1ed (1932 y 1935). Se trazan sus límites y pasan a la provincia de Soria.
  - Golbán y Santúy
    - Despoblados. Quedan en término de Ataúta y de Piquéra, respectivamente. Todos ellos son de SS y del Partido de San Esteban de Gormáz en la Provincia de Soria. Se integran los dos despoblados en los términos de Ataúta y de Piquéra y, con ellos, pasan a la provincia de Soria.
  - Ínes, Matánza, Quintánas rubias de arriba, Réjas de San Esteban, Soto de San Esteban, Velilla de San Esteban y Villálbaro
    - Villas eximidas de la provincia de Soria. Con límite en el MTN50 1ed (1932 y 1935). Se trazan sus límites y pasan a la provincia de Soria.
  - Enclave La Aceñuela delimitado en el MTN50 1ed. Es de la Villa de Ínes ([www.villadeines.es](http://www.villadeines.es)). Se digitalizan sus límites y se integra en el término de Ínes en la provincia de Soria.
- Sangarcía (3)
  - San Garcia, Etréros y Cóbos
    - Lugares. De distintos sexmos de la Tierra de Segovia. Con límite en el MTN50 1ed (1935). Se trazan sus límites.
- San Juan del Monte (2)
  - Aldea de San Juan del Monte
    - Lugar. SS. Del Partido de Peñaránda.
  - Santa María de la Vega
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Partido de Peñaránda. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Aldea de San Juan del Monte.
- San Martín de la Vega (2)
  - San Martin de la Vega
    - Villa. SS. Del Condado de Chinchón.
  - Vallécas ó Vallequillas
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Del Condado de Chinchón. Jurisdicción de San Martin de la Vega según la ED. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de San Martin de la Vega.
- San Martín y Mudrián (2)
  - San Martin, y Mudrián
    - Lugar. SS. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Navalmanzáno. Son dos poblaciones que tienen una sola entrada en la ED y constituyen un solo término.

- Elegimos Mudrián como su centroide porque en T. López San Martín se recoge como 'S. Martín de Mudrián'.
- Losáñez
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Agregado a San Martín y Mudrián según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Navalmanzano. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de San Martín y Mudrián.
  - San Miguel del Arroyo (3)
    - San Miguel del Arroyo y Santiago del Arroyo
      - Lugares. SS. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Montemayor. Con límite en el MTN50 1ed (1929 y 1940). Se traza su límite.
    - Casaréjos
      - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. De San Miguel del Arroyo según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Montemayor. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de San Miguel del Arroyo.
  - San Pedro de Gaillos (2)
    - San Pedro de Gaillos
      - Lugar. R. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochavo de Cantaléjo.
    - Santiago del Rebollo
      - Despoblado. R. Jurisdicción de San Pedro de Gaillos según la ED. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochavo de Cantaléjo. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de San Pedro de Gaillos.
  - Santa Cruz de la Salceda (2)
    - Santa Cruz de la Salceda
      - Villa. SS. Partido de Montéjo.
    - Tamarón
      - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Santa Cruz de la Salceda, de quien es propio según la ED. Del Partido de Montéjo. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Santa Cruz de la Salceda.
  - Santa María del Cubillo (2)
    - Blascoeles y Aldea vieja
      - Lugares. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Posadéras. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
  - Santa María la Real de Nieva (16)
    - Santa María de Nieva
      - Villa eximida. R.
    - Miguel Ibañez, Pasquáles, Pinilla Ambróz, Tabladillo, Aragonés y Balisa
      - Lugares. Del Séxmo de Santa Eulalia. Tierra de Segobia. Con límites en el MTN50 1ed (1935 y 1941). Se trazan sus límites.
    - Hoyuélos, Laguna Rodrigo, Paradinas, Villoslada, Santovenia y Xemenúño
      - Lugares. Del Séxmo de la Trinidad. Tierra de Segobia. Con límites en el MTN50 1ed (1935 y 1941). Se trazan los límites
    - Ochándo
      - Lugar. Del Séxmo de la Trinidad. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed con Pasquáles, del Séxmo de Santa Eulalia. Se traza un límite supuesto entre ambos.
    - Ermoro
      - Despoblado con jurisdicción de R y SS. Del Séxmo de la Trinidad. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Villoslada a cuya jurisdicción pertenece según la ED. Se integra en el término de Villoslada, anotándose su distinto tipo de jurisdicción.
    - Salvador
      - Despoblado con jurisdicción de SS. Del Séxmo de la Trinidad. Tierra de Segobia. Con límite en el MTN50 1ed. Jurisdicción de Laguna Rodrigo según la ED. Se integra en el término de Laguna Rodrigo (R) como enclave. Se anota su distinto tipo de jurisdicción.
  - Santiuste de Pedraza (5)
    - Santiuste y Vegas (las) y Requiáda
      - 2 Lugares. SS. Del Partido de Pedraza. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza su límite.
    - Mata (la), Rehóyo y Chavida
      - Barrios de Santiuste en la ED. Se integran en el término de Santiuste.

- Santiuste de San Juan Bautista (2)
  - Santiuste de San Juan y Bernuy
    - Villa y lugar. SS. Del Partido de Cóca. Con límite en el MTN50 1ed (1935 y 1941). Se traza el límite.
- Santo Tomé del Puerto (7)
  - Santo Tomé del Puerto y Siguero
    - Lugar y Villa. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Castelléjo. Con límites en el MTN50 1ed (1940 y 1943). Se trazan sus límites.
  - Rádes (las), Villaréjo y Rosuéro
    - Barrios de Santo Tomé del Puerto en la ED. Quedan en su término y se integran en él.
  - Sigueruélo
    - Lugar. Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Prádena. Con límites en el MTN50 1ed (1940 y 1943). Se trazan sus límites.
  - Aldea la Peña
    - Lugar. Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Prádena. Sin límites en el MTN50 1ed con Siguero. Se traza un límite supuesto entre ellos.
- Sebúlcór (3)
  - Sebulcor y Bárrio (el)
    - Lugares. R. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Cantaléjo. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto entre ambos.
  - San Juan de Neguéra
    - Despoblado. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Cantaléjo. Sin límite en el MTN50 1ed. En la ED tiene su jurisdicción compartida entre las poblaciones limítrofes (Aldeon Sancho, Sebulcór, Val de simónete, y el Villar, todas ellas del mismo partido y ochavo), pero es de imposible delimitación. La situación del despoblado en la confluencia de los términos implicados nos hace pensar que ya antes de 1940, año de edición de estas hojas del MTN50 1ed, ya se había repartido su término entre los colindantes. El punto queda en término de Sebulcor y en él lo integramos.
- Segobia (17)
  - Segobia
    - Ciudad. R. Capital de la provincia y Cabeza de la tierra de su nombre.
  - Zamarramála y Pero-Gordo
    - Arrabales de Segobia. R. Aunque tienen límites en el MTN50 1ed (1927 y 1935), se integran en el término de Segobia como arrabales que son en la ED.
  - Hontoria, y Juarillos, Revénga, Torredondo, Madróna y Fuente milanos
    - Lugares. Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan. Con límites en el MTN50 1ed (1927 y 1935). Se trazan sus límites
  - Bernuy y Valsequilla
    - Despoblado y Coto redondo. SS. De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan Jurisdicción de Madróna en la ED. Sin límite en el MTN50 1ed. Quedan en término de Madróna. Se integran en ese término, que es de R. Se anota la diferencia en el tipo de jurisdicción.
  - Campillo, Matamanzáno, Tajuña, Colína y Aldea llana
    - Despoblado y granjas. SS y SE (Colína y Aldea llana). De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan. Jurisdicción de Fuente milanos en la ED. Sin límite en el MTN50 1ed. Quedan en término de Fuente Milanos. Se integran en ese término, que es de R. Se anota esta diferencia en su tipo de jurisdicción.
  - Christováles
    - Despoblado de SS. De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan. Jurisdicción de Fuente milanos en la ED. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Madróna según el MTN50 1ed. Se traza un nuevo límite supuesto entre Fuente milanos y Madrona para que Christováles se integre en el término del primero. Se anota su diferente tipo de jurisdicción con Fuente milanos, que es de R.
  - Escobár
    - Despoblado. SS. De la Tierra de Segobia. Séxmo de San Millan. Jurisdicción de Losa (la) en la ED. Sin límite en el MTN50 1ed. Queda en término de Madróna en el MTN50 1ed. Se traza un nuevo límite supuesto entre Losa (la) y Madrona para que Escobár se integre en el término de la primera. Se anota su diferente tipo de jurisdicción con Losa (la), que es de R.

- Sepúlveda (10)
  - Villas: Sepulveda y Duratón; lugares: Vellosillo, Pero Rubio y Tenárro, Consuégra, Villar (el) de Sobrepéñas, Villaséca, Castrillo, Aldehuélas (las) y Hinojósas (las)
    - Dos villas y ocho lugares. De distintos ochavos del partido de Sepúlveda. Con límites en el MTN50 1ed (1936 y 1940). Se trazan sus límites.
- Sequera de Fresno (2)
  - Sequéra
    - Lugar. SS. Del Partido de Fresno.
  - San-Quilez
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. “De Villa y Tierra de Fresno, Jurisdicción de Sequéra” en la ED. Del Partido de Fresno. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Sequéra.
- Seseña (2)
  - Seséña
    - Villa. SS. Condado de Chinchón.
  - San Juan de Espartínas
    - Despoblado. Sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Seseña según la ED. Del Condado de Chinchón. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Seseña.
- Sotillo (3)
  - Sotillo, Alameda (la) y Fresnéda (la)
    - Villas y Lugar. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Castelléjo. Sin límites en el MTN50 1ed. Se trazan límites supuestos entre ellos.
- Tamajón (1) (+4 de la provincia de Guadalajara)
  - Almiruete
    - Lugar. Del Partido de Ayllon. Con límites en el MTN50 1ed de 1916. Se trazan los límites y pasa a la provincia de Segobia.
  - Tamajón y Sacedoncillo
    - Villas. Del Partido de Guadalajara. Con límite en el MTN50 (1915 y 1916). Se traza el límite y pasan a la provincia de Guadalajara.
  - Muriél y Palancáres
    - Lugares. Del Partido de Guadalajara y del Partido de Sigüenza, respectivamente. Con límite en el MTN50 (1915 y 1916). Se trazan sus límites y pasan a la provincia de Guadalajara.
- Torrecaballeros (3)
  - Torre caballéros, Aldehuéla (la) y Cabanillas
    - Lugares. R. Del Séxmo de San Lorenzo. Tierra de Segobia. Con límite en el MTN50 1ed (1927 y 1940). Se trazan sus límites.
- Torreiglesias (3)
  - Torre Iglesia y Losána
    - Lugares. R. Del Séxmo de San Lorenzo. Tierra de Segobia. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se trazan sus límites.
  - Otónes (los)
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Cabezas. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
- Torrescárcela (2)
  - Torrescárcela y Aldea el var
    - Lugares. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Valcórva. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1940). Se traza su límite.
- Torre Val de San Pedro (4)
  - Val de San Pedro y Salcéda (la)
    - Lugares. SS. Del Partido de Pedráza. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1927 y 1940). Se traza su límite.
  - Torre (la) y Ceguilla de los Nogales
    - Barrios de Val de San Pedro según la ED. Sin límite en los MTN. Quedan en término de Val de San Pedro en el que se integran.

- Trescasas (2)
  - Tres-casas y Sonsóto
    - Lugares. R. Del Séxmo de San Lorenzo. Tierra de Segobia. Con límite entre sí en el MTN50 1ed (1927). Se traza el límite.
- Turégano (5)
  - Turégano
    - Villa eximida. SE.
  - Cuésta (la)
    - Lugar. R. Tierra de Segobia. Séxmo de Posadéras. Tiene límite con Turégano en el MTN50 1ed (1940). Se traza el límite.
  - Carrascál, Berrocál y Aldea saz
    - Barrios de Cuésta (la) en la ED. Quedan en su término y se integran en él.
- Uruéñas (2)
  - Uruéñas
    - Lugar. R. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Pedrizas.
  - Válsamos
    - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa. Jurisdicción de Uruéñas en la ED. Del Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Pedrizas. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Uruéñas.
- Valdeprados (2)
  - Val de prados y Gujjas albas
    - Lugares. R. Tierra de Segobia. De los Séxmos de San Millan y San Martin, respectivamente. con límite en el MTN50 1ed (1935 y 1940). Se traza el límite entre ellas.
- Valdevacas y Guijar (2)
  - Val de vacas
    - Lugar. SS. Partido de Pedráza.
  - Guijár
    - Barrio de Val de vacas en la ED. Se integra en el término de Val de vacas.
- Vallelado (3)
  - Vallhelado
    - Lugar. SS. Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de la Mata.
  - Ovilo y Torre-nuño
    - Despoblados sin tipo de jurisdicción expresa. Agregados a Vallhelado según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de la Mata. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integran en el término de Vallhelado.
- Valleruela de Pedraza (2)
  - Valleruela
    - Lugar. SS. Partido de Pedráza.
  - Tejadilla
    - Barrio de Valleruela en la ED. Se integra en el término de Valleruela.
- Valseca (2)
  - Valséca
    - Lugar. R. De la Tierra de Segobia. Séxmo de Cabezas.
  - San Medel
    - Despoblado. SE y SS. Del Séxmo de Cabezas. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. Jurisdicción de Bernuy de Porréros en la ED. Se traza un límite supuesto con Valséca y se integra en el término de Bernuy de Porréros, pero se anota su diferente tipo de jurisdicción (Bernuy es de Realengo).
- Valtiendas (3)
  - Valtiéndas y Pecha-Román
    - Lugares. SS. Del Partido de Fuentidueña. Con límite en el MTN50 1ed (1940). Se traza su límite.
  - Cárdaba
    - Granja de SE. Jurisdicción del Monasterio de Sacramenia, de quien es propia según la ED. Del Partido de Fuentidueña. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término del Monasterio de Padres Bernardos o de Sacramenia trazando un límite supuesto para separarla de Pecha-Román.



- Valverde del Majano (2)
  - Valverde
    - Lugar. R. Séxmo de San Millan. Tierra de Segobia.
  - Lobónes
    - Granja sin tipo de jurisdicción expresa. Del Séxmo de Santa Eulalia. Tierra de Segobia. Sin límite en el MTN50 1ed. De distinto sexmo que Valverde. Se traza un límite supuesto apoyado en el curso del río Eresma sobre el MTN50 1ed y se le asigna término propio.
- Villanueva de la Cañada (1) (+1 de la prov. de Madrid)
  - Villanueva de la Cañada
    - Villa. Del Séxmo de Casarrubios. Tierra y provincia de Segobia.
  - Villafranca del Castillo
    - Villa. De los Pueblos que no expresan el Partido a quien están sujetos en la Provincia de Madrid. El límite con Villanueva de la Cañada aparece en el MTN50 1ed (1877). Se traza el límite y pasa a la provincia de Madrid.
- Villaverde de Montejo (2)
  - Villaverde y Villalbilla
    - Lugares. Partido de Montéjo. Con límite en el MTN50 1ed (1936). Se traza el límite.
- Villaverde de Íscar (1) (+1 de la prov. de Valladolid)
  - Villavérde
    - Lugar. Del Partido de Íscar en la Provincia de Segobia.
  - Castejón
    - Despoblado. Del Partido de Olmedo en la Provincia de Valladolid. Sin límite con Villavérde en los MTN. Se traza un límite supuesto con Villaverde, realizando una interpretación del plano de 1698 citado en su identificación, así como de sus límites en el Catastro de Ensenada. Pasa a la provincia de Valladolid.
- Vitoria (2)
  - Vitoria
    - Lugar. SS. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Montemayor.
  - San Christoval del Henár
    - Despoblado. De Vitoria según la ED. Del Partido de Cuéllar, y sus Sexmos. Sexmo de Montemayor. Sin límite en el MTN50 1ed. Se integra en el término de Vitoria.

## POBLACIONES O TERRITORIOS NO INCLUIDOS EN LA ED

- Cubillo (el)
 

Lugar. Omisión de la ED. Su existencia es anterior a la redacción de la ED y está recogido en el Catastro de Ensenada formando parte del partido de Pedraza. Se identifica según Miñano y Ensenada con apoyo en T. López, sobre el punto del Nomenclátor 2000. Sus datos se obtienen de Miñano: "CUBILLO (EL), L. R. de Esp., provincia y obispado de Segovia, part. De Pedraza, A.P." y Ensenada.

## Reales sitios en esta provincia

Los Reales sitios no están recogidos en la España Dividida. Los asignaremos a cada provincia siguiendo a Miñano, atendiendo a la diferencia de fechas con la ED. Los obtenemos desde el nomenclátor de 2000.

- San Lorenzo del Escorial y El Escorial
 

Los términos de San Lorenzo y de El Escorial no se separaron hasta 1792<sup>68</sup>. La población de San Lorenzo del Escorial no comenzó a edificarse hasta 1767<sup>69</sup>. El Escorial se separó de la Tierra Segovia en 1565 con la construcción del Monasterio y el Real Sitio. Se convirtió en villa de realengo adscrita directamente a la Corona y vinculada al Real Sitio. Por su origen y atendiendo al mapa de Tomás López lo incluimos como Real Sitio en la provincia de Segovia, aunque Miñano lo asigna

<sup>68</sup> El Escorial. (2022, 11 de junio). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 10:59, junio 29, 2022 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=El\\_Escorial&oldid=144124248](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=El_Escorial&oldid=144124248).

<sup>69</sup> San Lorenzo de El Escorial. (2022, 12 de junio). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 08:56, junio 16, 2022 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=San\\_Lorenzo\\_de\\_El\\_Escorial&oldid=144142516](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=San_Lorenzo_de_El_Escorial&oldid=144142516).

(sin partido) a la provincia de Madrid en 1826, esto ha de deberse al cambio de situación tras la desamortización sufrida por este monasterio y sus propiedades reales en 1820<sup>70</sup>. Identificamos un punto segoviano sobre la población de El Escorial y le asignamos también el actual término de San Lorenzo.

- San Ildefonso (La Granja)  
Asignado a esta provincia según Miñano. Exenta de pertenencia a Partido alguno. Incluye los reales sitios de Valsaín y Riofrio. Este último en enclave que se mantiene separado.
- Riofrio  
Asignado a esta provincia según Miñano quien también la vincula al sitio de San Ildefonso. Está en un enclave que se mantiene separado de San Ildefonso.

### **Territorios de jurisdicción compartida entre varios pueblos de esta provincia en las bases de datos del IGN**

- Comunidad de Sepulveda y Riáza  
Territorio común en los términos del IGN. La asignación de su superficie a cada una de estas dos Villas no resulta clara en el Catastro de Ensenada. Por una parte, en las respuestas de Riáza, se dice que el término de esta Villa confronta por el norte con los de Fresno y Aldeanueva, incluyendo por tanto este territorio común al menos hacia esa dirección. Por otro lado, las respuestas generales del Común de la Tierra de Sepúlveda, recogen muy claramente este territorio entre los términos comunes de esa Tierra, indicándose, además, que en este término de la Sierra tienen aprovechamiento las Villas de Somosierra, Robregordo, Riáza y Fresno de Cantespino, siendo sus tierras en común con las de la Villa de Sepúlveda. Entendemos que se trata de un territorio común desde antiguo cuyo carácter compartido se ha mantenido hasta hoy, recogiendo en la base de datos de líneas límite del IGN. Por tanto, lo mantenemos como entidad y como término independiente vinculado a las dos poblaciones de Riáza y de Sepúlveda tal y como lo recoge el IGN. Además, tiene que ser asignado a ambos partidos de los que esas dos villas son cabeza. Se le identifica mediante un punto digitalizado en su zona media.
- Monte de la Mata  
Territorio común en los términos del IGN. De Moradillo (09228) y Aldehorno (40014). Ambas son villas eximidas de la provincia de Segobia. Con límite con Aldehorno en el MTN 1ed. Se mantiene como entidad y como término independiente asociado a esas dos poblaciones. Se le identifica mediante un punto digitalizado en su zona media.

### **ADAPTACIÓN POSTERIOR DE LOS TÉRMINOS SEGÚN INFORMACIÓN DE LA ED Y OTROS DATOS:**

#### Aldeas y otras entidades menores con término municipal en las bases del IGN:

En ocasiones, la base de datos de líneas límite del IGN contiene términos municipales de poblaciones que, en la ED, no eran sino entidades de menor rango como aldeas, despoblados, arrabales, alquerías, u otros. En nuestra base de datos no deberían tener término asignado y hemos de integrarlos en los términos de alguna entidad de mayor categoría, en la medida de lo posible y atendiendo a la información disponible.

#### **Ciudad de Segovia**

- Lastrilla  
Arrabal de Segovia según la ED. Con límite municipal en la base del IGN. Como arrabal, se integra su término actual en el de Segovia.
- San Christoval  
Arrabal de Segovia según la ED. Con límite municipal en la base del IGN. Como arrabal, se integra su término actual en el de Segovia.

---

<sup>70</sup>San Lorenzo de El Escorial. (2022, 12 de junio). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 08:56, junio 16, 2022 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=San\\_Lorenzo\\_de\\_El\\_Escorial&oldid=144142516](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=San_Lorenzo_de_El_Escorial&oldid=144142516).

### **Partido de Pedráza**

- Matilla (la)  
Barrio de Valleruela según la ED. Con límite municipal en la base del IGN. Como barrio, se integra su término actual en el de Valleruela.

### **Partido de Partido de Sepulveda, y sus Ochavos. Ochávo de Prádena**

- Ventosilla  
Barrio de Cástro-serna de arriba según la ED. Con límite municipal en la base del IGN. Como barrio, se integra su término actual en el de Cástro-serna de arriba.

## **DEPURACIÓN DE HUECOS**

### **Con la provincia de Guadalajara:**

- Navas del Rey  
Municipio actual. No aparece en la ED en ninguna de las provincias colindantes. No aparece en Miñano ni tiene referencia en la entrada de San Martín de Valdeiglesias en ese diccionario. Tomás López lo cartografía en la provincia de Segovia, pero no encontramos ninguna razón para ello. Siempre estuvo vinculada al monasterio de Santa María de Valdeiglesias y al Señorío de San Martín de Valdeiglesias desde su posesión en el S. XV por D. Álvaro de Luna, incluso, parece que hasta bien entrado el S.XVIII no existe una verdadera población y hasta 1819 no se constituye como villa independiente de San Martín<sup>71</sup>, por tanto, en época de la ED, incluiremos su término en el de San Martín de Val de Iglesias dentro de la provincia de Guadalajara.

### **Con las provincias de Guadalajara y Toledo:**

- Valdemanco  
Municipio actual. No aparece en la ED en ninguna de las provincias colindantes. Tampoco en Miñano. Aunque, en la entrada de Bustarviejo de este diccionario, se dice que el término de Bustarviejo confina con el caserío de Valdemanco, sin especificar de quién depende este caserío. En Madoz, ya aparece con ayuntamiento propio. Mediante una orden de la Dip. Provincial de Madrid se constituirá el primer ayuntamiento de Valdemanco en enero de 1841, hasta entonces formaba parte del término de Bustarviejo<sup>72</sup> en la provincia de Segovia, al que lo agregamos.

### **Con la provincia de Madrid:**

- Villanueva de Perales  
Municipio actual. No aparece en la ED ni en el Catastro de Ensenada como alcabalatorio independiente, deduciéndose de la descripción de los límites de la villa de Perales de Milla en las Respuestas Generales que estaría incluida en ese término. Martínez Díez<sup>73</sup> lo integra en el Sexmo de Casarrubios de la Tierra de Segovia. En Madoz se califica como villa asociada al ayuntamiento de Perales de Milla. De hecho, su entrada de Perales de Milla se encabeza como '*PERALES DE MILLA ó VILLANUEVA DE PERALES*'. Ambas poblaciones se separarán en el siglo XIX siendo esta la situación recogida en el MTN50 1ed en 1877. Más tarde, Perales decae y termina integrándose en el municipio madrileño de Quijorna. En la época de la ED, siguiendo al catastro de Ensenada, integramos el actual municipio de Villanueva en el término de Perales de Milla en Segovia.

## **LISTADO DE PROVINCIAS COLINDANTES**

- |                      |                 |                     |
|----------------------|-----------------|---------------------|
| - <b>Ávila</b>       | - <b>Madrid</b> | - <b>Valladolid</b> |
| - <b>Burgos</b>      | - <b>Soria</b>  |                     |
| - <b>Guadalajara</b> | - <b>Toledo</b> |                     |

<sup>71</sup> <http://www.navasdelrey.org/historia.asp>

<sup>72</sup> <https://www.unaentanadesdemadrid.com/comunidad-de-madrid/valdemanco.html>

<sup>73</sup> Martínez Díez, G. (1983). *Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura castellana*. Editora Nacional 682pp. p. 503